

75

N.º 75 • JULIO DE 2013 • REVISTA DE INFORMACIÓN LOCAL • 1,50 €

Laída



celca late

Portada: Los Reyes Magos

Equipo de Redacción:

Serafín Esteban González
Ma Jesús Pérez Esteban
Carmen Barea Sánchez
Rosario Pascual Jiménez
Amparo Lanzuela Lanzuela
Santiago Navarro Castelló
Ángel Puebla Gutiérrez
Manuel Pobo Rubio
Ignacio Lozano Martínez
Fito Rodríguez
Juan Irazo Soler
Luis García Domínguez
Amparo Ibáñez

Fotografía:

Santiago Navarro Castelló
Carmen Barea Sánchez
María Jesús Pérez Esteban
Amparo Ibáñez Asensio

Edita:

Ayuntamiento de Cella.
Plaza Mayor, 1 • 44370 Cella (Teruel).
cultura@cella.es

Depósito Legal: TE-107/1992

Puntos de venta:

Librería-Papelería TIZAS
Librería "La Repro"
Cooperativa Amas de Casa
Estanco nº 1 - Amparo Ibáñez
Panificadora de Cella
Supermercado Día
Supermercado Vivó
Supermercado Pisos
Panadería Sierra

Diseño e impresión:

Aragón Vivo • Artes Gráficas
Pq. Ind. San Blas, 15 • 44195 TERUEL

Si deseas publicar algún escrito en la revista ZAIDA, debes remitirlo a:

cultura@cella.es

Nota: Los autores, creadores y propietarios de los contenidos de esta publicación autorizan a todo aquel que quiera hacerlo, incluidas las empresas de press-clipping, a reproducir cualquier parte de esta publicación, con la condición de que se cite a la revista Zaida como sitio original de publicación.

Además, niegan a cualquier entidad, pública o privada, la autoridad para cobrar a las citadas compañías o a cualquier otra persona o entidad por dichas reproducciones.

EDITORIAL 03

GENTES DE NUESTRO PUEBLO 04

GENTES DEL TORO

ACTUALIDAD MUNICIPAL..... 08

ACTAS MUNICIPALES • TALLER DE EMPLEO • RECOGIDA DE RESIDUOS • CONVENIO CENTRO DE DÍA • PLATAFORMA NO A LAGUNA DEL CAÑIZAR • RESPUESTA DE LA ALCALDESA • SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO •



FIESTAS Y TRADICIONES..... 26

ROMERÍA DEL CALVARIO • EL CORPUS CHRISTI EN CELLA • FIESTA DE LAS GRANJAS • INDULGENCIA EN LA FESTIVIDAD DE SANTA ROSINA



ASOCIACIONES 30

AMAS DE CASA • BANDA DE CELLA • AMPA SAN CLEMENTE • EGINATUR • ESCUELA DE JOTA • HERMANDAD DE LA PIEDAD •



CULTURA Y EDUCACIÓN 38

BIBLIOTECA • CULTORO • VILLASTAR TEATRO • CURSO DE TROMPETA • FIN DE CURSO EN SARGANTESA • IES SIERRA PALOMERA • CLUB DE LECTURA • LA MÚSICA QUE VIENE



CENTRO DE JUVENTUD 49

ENTREVISTA 50

ALBERTO GARCÍA BUJ "LANGOSTA"

RINCÓN POÉTICO..... 51

CENTENARIO 52

CELLA EN LA TELEVISIÓN 53

RECUERDO 54

DEPORTES 56

CROSS • TIRO AL PLATO

ACTUALIDAD EMPRESARIAL..... 59

La edición de la revista Zaida cuenta con la colaboración de:



Ayuntamiento
de Cella



Un día histórico

En la historia reciente de Cella, finales del siglo XX y principios del siglo XXI, el día 20 de junio de 2013, se puede considerar un día histórico.

Repasando cómo han acontecido los hechos, el 13 de marzo de 1971, a solicitud de la Cámara Agraria local, se pidió la realización de la concentración parcelaria de Cella. Fue en 1972 cuando el Ministerio de Agricultura la declaró "de utilidad pública y urgente ejecución". Pasados los años, el Ayuntamiento la volvió a solicitar (1 de junio de 1982) y más adelante otra vez de nuevo el 26 de septiembre de 1984. Posteriormente, el 1 de diciembre de 1989, el pleno del Ayuntamiento acordó de nuevo solicitar el proceso de concentración parcelaria. Por último, el 22 de febrero de 2006, el Ayuntamiento aprobó una vez más solicitar y reiniciar el proceso de concentración parcelaria en Cella. Son muchas las fechas y los intentos, pero no hace falta recordar los malos momentos vividos y los problemas que impidieron llegar a buen fin.

Después de 41 años, por fin Cella encara el futuro, que por ser futuro no es incierto, sino demostrable y contrastable, con casi la totalidad del territorio nacional y cualquier territorio que se considere avanzado.

Nos vamos a sumar al progreso y desarrollo del sector agrario en nuestro pueblo. Nos ha costado muchos años, superar miedos, avanzar y pensar en positivo para poder trabajar y desarrollar nuestro trabajo de acuerdo a los tiempos en los que estamos.

El pasado día 20 de junio, en la asamblea informativa sobre el inicio del proceso de concentración parcelaria, todas las preguntas que se formularon por parte de los agricultores sobre el tema, hablaban de futuro y ninguna del pasado.

Nos ha costado mucho, muchísimo, dar este paso, para algunos tardío, puede ser, pero no por eso deja de ser importante. Que sirva para dar otros más, que no nos quedemos quietos, que no nos de miedo andar, avanzar y afrontar un futuro cierto. 🍷



Gentes del toro

Este número, apartado de "Gentes de nuestro Pueblo" va ser compartido por cuatro jóvenes cellanos que tienen algo en común, LOS TOROS. Hemos querido hablar con ellos para dar a conocer de qué forma viven esta afición que no pasa por sus mejores momentos.

Juan Iranzo Soler vive su afición de forma menos peligrosa, crítico taurino.

¿Donde están tus límites en apoyo a la fiesta?

Uffffffff, no se. Me imagino que todavía nadie me ha puesto esa prueba y no sabría que decir. Eso que decías antes de que vivo la afición de la manera "menos peligrosa" no se que decirte... ¡que hay gente muy loca por el mundo! (jaja-jajajaja) Si vieras los mensajes que me llegan a mandar los antitaurinos... ¡no se si elegiría antes torear una de Miura o tomar un café con ellos!

¿Te gustaría apoderar algún torero? ¿Cual?

Pues la verdad que alguna vez lo he soñado. Ese torero sería alguien que entendiera el toreo de una forma independiente, transgresora, que quisiera cambiar el sistema que ahora nos maneja y que no tuviera miedo de no torear en beneficio de sus principios. Por supuesto me viene a la cabeza José Tomás -ejemplo de lo que acabo de decir-, Jiménez Fortes, el Juli de hoy, Perera, Juan Mora...

¿Si tuvieras ganadería de qué encaste la preferirías de las denominadas duras o de las comerciales?

Yo no creo en esos conceptos. El toro es bravo y punto. Lo que pasa que esa bravura hay veces que se confunde con genio. Y hay veces que esa bravura esta tan impregnada de nobleza que roza la mansedumbre. Los extremos siempre son malos. Si alguna vez fuera ganadero, que también lo he soñado, me gustaría hacer algún cruce raro entre encastes que ya hay, a modo de alquimista, intentando conseguir el toro bravo, que embista con la cara colocada en la muleta, que humille, que siga la muleta hasta el final, y que esa embestida sea vibrante y no dé sensación de ser un toro dirigido por radiocontrol.



Juan Iranzo Soler

¿Que sabor de boca te esta dejando vivir tan de cerca este mundo?

Cuando la afición se convierte en profesión, deja de ser afición. Así que hay días muy buenos y días muy duros como le pasa a cualquier persona en su trabajo. Lo que más valoro es la oportunidad de conocer a gente que te aporta valores en tu vida para mejorar como persona. El mundo del toro está lleno de personas extraordinarias, que no solo son las que salen por la tele o en las revistas, y que te hacen ver la vida para dar importancia a lo que verdaderamente la tiene.

¿Te gustaría desconocer los entresijos de la fiesta?

Sí. Tal y como funciona esto ahora mismo sí. Aunque para los que se mueven en este mundo es mejor saberlos... porque así estás más precavido y orientado a todo lo que pueda suceder.

¿Como te llego la afición a este mundo?

Yo creo que por ser de Cella. Me explico. De pequeño no salía de casa de mi abuelo, que tenía vacas, y que además está en la calle Sánchez de Motos que es donde se dan los toros embolados y los encierros, jugábamos a toros en todas partes... además de que nuestro pueblo siempre ha vivido la afición por el toro de una forma muy especial. Primero me enganché al toro como animal, y fue lo que me hizo evolucionar como aficionado.

¿Por que crítico y no torero?

Por un cuarto de hora... ¡los 15 minutos que tienes que estar toreando delante del toro! jajajajajajajaja. Yo no soy un crítico. Eso es una profesión a la cual, a lo mejor, algún día consigo llegar. Simplemente soy un aficionado con ciertas inquietudes y que las intenta desarrollar. Lo único que quiero es que a través de mi trabajo pueda mostrar a la gente lo maravilloso que es esto, defenderlo, apoyarlo e intentar conseguir que esa labor sirva para que alguien se enganche y sea tan feliz como me hace a mí. Reconozco que cuando me he puesto delante de vacas para intentar torear, lo he hecho para saber más de esto y ser capaz de intentar aproximarme a lo que debe de sentir un torero, antes, durante y después de torear, y mejorar como aficionado. Incluso he llegado a encerrarme en toriles para ver que siente un toro antes de salir a la plaza y conocer más sus posibles reacciones. Quiero ser un buen aficionado y aportar mi granito de arena para devolverle al toro tanto como él me está dando.

Un torero, una plaza, una afición...

Torero José Tomás. Plaza Cella y la afición de Cella también. Cuanto más viajo y veo otras plazas y conozco a más gente, más afortunado me siento de lo que tenemos en este pueblo y como lo cuidamos. Incluso quien tiene la oportunidad de pasar por aquí y conocernos, acaba pensando así también. Nos parece que lo bueno está en Madrid, Sevilla, Bilbao... y estoy convencido de que por ser grande no significa ser mejor. Cada lugar tiene su forma de hacer las cosas y de

sentirlas, y en ese aspecto Cella es un ejemplo. Ver una plaza llena con casi tanta gente como habitantes tiene su pueblo, que casi todas esas personas son jóvenes, que respetan al torero y al toro, que van a divertirse, que cuidan lo que tienen, que exigen desde el respeto las cosas bien hechas, y que cuando algo no sale bien se manifiesta para mejorarlo y no para destruirlo... yo lo tengo claro. Incluso pienso que una plaza no la hace grande ser de una ciudad importante. Una plaza la hace grande su afición. Y una afición es grande cuando es fiel a lo que le gusta, ya bien sea el toro, el torero, el ambiente festivo, la dureza y exigencia... Madrid, por ejemplo, se supone que es la plaza más importante del mundo, y yo muchas veces pienso, por como se comporta en muchas tardes con ciertos toreros o ganaderías y su falta de respeto y sensibilidad, que no merecería ser ni una plaza de talanqueras. Ser exigente no significa ser un reventador integrista.

¿Como ves la fiesta taurina en estos momentos tanto a nivel nacional como local?

A nivel nacional, en pleno cambio. La sociedad y la tauromaquia siempre han ido de la mano, y ahora es evidente que hay un cambio, por la crisis económica, por el relevo generacional, por la forma de pensar en todos los aspectos... y la tauromaquia se está adaptando a todo eso. La Fiesta sigue siendo un espectáculo de masas importantísimo que simplemente debe de ir adaptándose a la realidad de la sociedad de su tiempo, como a hecho siempre. Y a nivel local, exactamente igual. La Feria de Cella se está empezando a posicionar como feria destacable para los novilleros, empiezan a visitarnos expresamente aficionados de otras comunidades incluso de Francia, motivados por ofrecer un producto original, y encima a nivel de festejos populares creo que es imposible hacer las cosas con mejor idea.

¿Explicanos como empezó Cultoro?

Cultoro comenzó en el año 2010 como un proyecto que pretendía enseñar la Fiesta de los toros. Ante los continuos ataques antitaurinos, se planteó un proyecto que enseñara el toreo para darlo a conocer con las herramientas y el diseño acordes a nuestro tiempo. Aunque parezca mentira hasta entonces el toreo vivía hermético en unas ideas de décadas pasadas y necesitaba abrirse al mundo. Es importante enseñar el toreo, ya que como dijo el genial Morante, no se puede defender algo que no se conoce. En un principio se planteó un portal web que publicaba de forma diaria contenido puramente cultural (HYPERLINK "<http://www.cultoro.com/>" \t "_blank" www.cultoro.com), además de otra web (HYPERLINK "<http://xn--torosparanios-skb.es/>" \t "_blank" torosparaniños.es) enfocada a enseñar el mundo del toro a los más pequeños. Actualmente tuvimos que dar un salto para convertirnos en un portal de noticias y actualidad, y trabajar como un medio de comunicación, hasta convertirnos en uno de los cuatro portales más importantes del mundo. También producimos un programa de radio semanal los domingos y trabajamos con televisiones de México y Colombia. El proyecto "Toros para Niños" ha evolucionado y se ha convertido en un espectáculo de teatro que está recorriendo España en plazas como Valencia, La Alga, Alicante en colaboración con toreros de la categoría de Miguel Ángel Perera, Manzanares, Ferrera, Castaño... También somos proveedores audiovisuales de contenido taurino para El Mundo y Marca, y trabajamos como productora de documentales. El más importante es "Piel de Toro" que ha

sido emitido en diferentes televisiones y se ha vendido más de 40.000 copias. Incluso es posible que se emita en China.

¿Crees que hay afición por los toros, o se está perdiendo?

Tanto en Cella como en España los toros gozan de muchísima salud. En España son el segundo espectáculo de masas después del fútbol, y eso teniendo en cuenta la escasa publicidad y cobertura que se les dan en los medios generalistas. La sociedad evoluciona pero los toros, tanto en plaza como en la calle, siguen teniendo su cabida y su importancia.

Por qué es necesario entonces hacer proyectos como el tuyo?

Porque esa sociedad que evoluciona necesita encontrar lo que busca de la manera que le es más cómodo. Es decir, antes los toros eran prácticamente el único divertimento de los españoles, y ahora se tienen mil ofertas de ocio como es el deporte, el cine, internet, la tele... y los toros deben de competir con ellas. Entonces para competir y atraer la atención de los "consumidores" es necesario enseñar el toreo de una manera acorde con los gustos de la sociedad. Además saber ver toros es mucho más difícil que ver un partido de fútbol. Con saber tres reglas del juego y entender que el cometido es meter el balón en la portería contraría ya se puede vivir con intensidad un partido de fútbol. En cambio disfrutar plenamente de una corrida de toros es mucho más complejo, porque cuenta el comportamiento del toro, la forma de exponer el torero, los pases, su ejecución... y eso solo se aprende viendo muchos festejos o teniendo alguien que lo explique de forma sencilla. Cultoro pretende ser ese "alguien".

Santiago Sánchez y José A. Sánchez recortadores.

¿De donde os viene la afición?

J.A.: A mi me viene de mi padre, gracias a él, que me llevaba de pequeño a ver las corridas.

S.: Pues la verdad no lo se, pero desde siempre me ha gustado, las fiestas del pueblo, el ambiente,... No se pero siempre me ha llamado.



Santiago Sánchez



José Antonio Sánchez

¿Cómo os preparáis para recortar?

J.A.: Yo prácticamente no hago nada, pero vamos nunca viene mal hacer algo de deporte, aunque lo hago de vez en cuando, muy poco, aunque estoy en perfectas condiciones, me siento agil.

S.: Yo si que hago deporte, intento centrarme en velocidad y agilidad

¿Se pasa miedo?

J.A.: yo si, siempre tengo miedo y muchos nervios sobre todo antes de empezar cada concurso o exhibición.

S.: yo miedo lo que es miedo no, nervioso si mucho, sobre todo antes de empezar

LOS DOS. Pero una vez que se abre el porton de los sustos, te relajas y te centras en el animal

¿Quiebro, recorte o salto?

J.A.: quiebro y salto, recortar no se me da bien

S.: a mi me gusta el quiebro y el recorte, y la verdad es que empecé saltando, aunque por elegancia me gusta mas el quiebro y el recorte

¿Cuál es mas arriesgado?

Los dos coinciden que es mas espectacular el salto, pero tanto el recorte como el quiebro juegas a centímetros y es mucho mas peligroso y sobre todo de rodillas. El salto si tienes una buena forma física se puede hacer.

En todas las modalidades influye mucho la forma de embestir del toro.

¿Existe alguna técnica para hacer los recortes?

Si claro, cada modalidad tiene su técnica, para recortar citar, templar y ajustar y por supuesto ganarle la cara, el quiebro tener sangre fría y el salto que te venga el toro con velocidad sobre todo, lo principal es que venga el toro fuerte

¿A cuántos concursos os habeis presentado?

J.A.: unos siete concursos mas o menos contando las exhibiciones

S.: yo cinco contando también las exhibiciones como mi compañero

¿Pesa más recortar en Cella, por ser tu pueblo?

Si claro, tu mismo te exiges mas, la presión de la gente puede mucho y siempre quieres quedar lo mejor posible

Algun recuerdo inolvidable de la tarde del 20 de abril?

J.A.: El estar en tu pueblo siempre es especial

S.: El abrir plaza en tu pueblo es lo que mas me peso

¿Vais a seguir recortando?

J.A.: yo si, siempre que me funcione la cabeza y las piernas saldré

S.: como concurso no, como aficionado si, era la espina que tenía clavada y ya me la he quitado

¿Cuál es vuestro recortado favorito?

Tanto Jose A. como Santiago, lo tienen muy claro y coinciden en los tres, Tabi, Langosta y Cesar Palacios

¿Toros o vacas?

J.A.: me gustan mas la embestida del toro, pero me gusta salir a los dos.

S.: yo me decanto por el toro, pero hay menos toros, entonces no te queda otro remedio que salir a vacas, sobre todo en los festejos populares

¿Hay rivalidad entre vosotros?

Ninguna, todo lo contrario hay compañerismos y mucho apoyo

¿Habeis recortado alguna vez con anillas?

J.A.: en capeas he probado a anillar, pero concursar no, solo por aficionado

S.: yo he probado en pilares algún año, pero por afición igual que Jose A.

¿Recortes o toreo?

J.A.: A mi me encantan las dos, aunque son cosas muy diferentes cada una tiene su encanto, el toreo es técnica y el recorte es mas cuestión de segundos.

S.: me gustan las dos, siempre me he tirado al recorte aunque la edad me está metiendo cada vez mas en el toreo. Para mi es mas arte el toreo, aunque no le quito ningún mérito al recorte ni mucho menos.

¿Cómo veis la fiesta taurina en estos momentos tanto a nivel nacional como local?

J. A.: A nivel nacional veo que la fiesta se esta perdiendo, no es lo mismo, antes siempre se llenaban las plazas, se están dejando perder encastes y eso es irreparable.

Se debería inculcar la fiesta a los mas pequeños, ellos son los que tienen que levantar esta fiesta, es necesario que cojan la afición desde pequeños.

También han influido mucho los políticos sobre todo en Barcelona y en Euskadi.

A nivel local, particularmente me encanta que los toros embolados sean cerriles, y el formato de las novilladas que empezó el año pasado para mi es un gran acierto, aunque echo de menos unas buenas vacas.

S.: A nivel nacional hoy por hoy la veo muy floja principalmente por los partidos políticos y por el propio aficionado, hasta que no hemos visto que se quería suprimir la fiesta nadie ha hecho nada, también pienso que la TV a hecho mucho daño por la facilidad de ver los toros desde casa mucho mas barato. Es lamentable el abuso que ha habido por parte de muchos empresarios taurinos.

A nivel local, lo veo muy bueno, tanto por los festejos populares y también por la colaboración y organización de las novilladas, ha sido un acierto la idea del empresario y la colaboración por parte de la comisión, coincido con mi compañero Jose A.

Ángel Gómez Miedes

¿Cómo te viene la afición?

Me viene desde bien pequeño. Me cuentan que una de las pocas cosas que me entretenía era cuando me ponían delante del televisor a ver los toros.

Recuerdo que cuando iba a la guardería el "juguete" siempre llevaba un pequeño capote que me regalaron mis padres.

Era la época en la que Bernabe Miedes, empezaba como novillero, y por tanto ya me críe envuelto en ese ambiente. También me vienen a la memoria los días en los que los maestros Riales y Machote nos hacían disfrutar con sus faenas en la plaza de nuestro pueblo.

¿Cuando te pusiste delante de una becerra por primera vez?

La primera vez que fui a un tentadero en el que pude torear una becerra de principio a fin, tendría unos 18 años. Antes había salido a las vaquillas, pero nunca con la intención de torear. Lo veía como algo muy complicado y la verdad que era difícil que alguien te echara un animal cerril.

Recientemente has toreado en un festejo en un pueblo de Zaragoza ¿Cómo fue?

¡Fue un desastre! (jajajaja). Tuvo lugar en Ejea de los Caballeros en el mes de Abril, donde se celebró un certamen de Aficionados Prácticos a nivel Nacional. No tuve mucha suerte en el sorteo y me salió un animal muy aquerenciado en tablas que en ningún momento quiso coger los engaños... Pero al final de todo se aprende, y fue una experiencia para recordar.

Por supuesto, agradecer a los amigos de Cella que se desplazaron hasta allí, que aunque taurinamente no se pudo disfrutar posteriormente sí que pasamos todos juntos un día de lo más agradable.

¿Qué es eso de "aficionado práctico"?

Personalmente lo entiendo como todo aquel que quiere experimentar el toreo en primera persona, pero sin ninguna pretensión de querer llegar a nada más. En cierto modo, representaría a la figura de los maletillas o tapias, pero sin esa reivindicación de buscar un sitio en los carteles como ocurría antaño.

Como aficionado te permite tener una visión más profunda, porque conoces las dificultades y miedos que un torero puede pasar, tienes una mayor empatía.

Recomiendo a que den el paso, que prueben a ponerse delante y que compartan la experiencia.

¿Cuántas veces has toreado en lo que va de año?

Alrededor de unas 10 ocasiones.

¿Y dónde?

En Teruel, Gea de Albarracín (en la finca de nuestro paisano Fernando), Burgo de Ebro, Carcastillo, Segorbe, Tauste, Ejea de los Caballeros, Albacete (en la finca de Dámaso González, me hizo especial ilusión), Cádiz (en la Ganadería de Martelilla)... Lo realmente bonito de estos sitios, es la gente que conoces, y poder compartir tentaderos, aficiones, jornadas de campo...

¿Se pasa miedo?

¡Que nadie piense que nos ponemos delante de novillos o toros! Lo que se trata es de disfrutar y sentir el toreo aun-



Ángel Gómez Miedes

que sólo sea por unos minutos, en una tanda o en un único muletazo.

Ahora bien, un susto o un revolcón sabes que te puedes llevar...

Como aficionado, ¿cuál es tu torero?

Morante de la Puebla. Personalmente pienso que es el elixir del toreo. Para mi manera y concepto de entender este arte, creo que es la máxima expresión de la torería. El toreo son sentimientos, pasiones, broncas, triunfos, personalidad, pureza... Y él lo representa. Tiene la capacidad de poner la plaza en pie con una verónica, con una media o con un natural, y eso sólo está al alcance de los elegidos.

También me gusta Jose Tomas. Un torero con mayúsculas, con valor para torear y pasarse los toros muy cerca, haciendo de cada tarde un acontecimiento.

Por otra parte, hay un elenco de toreros que vienen pidiendo paso y a los que habría que dar cabida en carteles, como son, Iván Fandiño, Alberto Aguilar, Juan del Alamo...

Encaste "comercial" o encaste denominado "duro"

En la variedad esta el gusto. Si preguntamos a los ganaderos, todos intentan buscar un toro bravo, que pelee en el caballo, que tenga 20 ó 25 muletazos, que vaya siempre a más, que se entregue... Lo que ocurre que para alcanzar estas cotas, cada uno utiliza un camino distinto.

Ahora se habla mucho de lo extendido que esta el encaste Domecq. Pero lo cierto es que poco tiene que ver Fuente Ymbro con Juan Pedro, o Jandilla con Cebada Gago. Cada ganadero tiene su propio criterio de selección.

Una plaza, una afición...

La plaza que más me ha impresionado con diferencia es Sevilla. Es una plaza muy torera y cuidan hasta el último detalle. Un silencio sepulcral durante toda la faena y una vez que termina, muestran su veredicto. Eso es respeto y educación taurina.

Me gusta la afición Mejicana, por la pasión, el fervor y la intensidad con la que viven cada faena. Son verdaderos protagonistas. No les importa tanto las orejas, ni los números, sino las emociones de lo que sucede en el ruedo.

¿En las corridas ves toro o torero?

Sinceramente veo el conjunto. Son elementos absolutamente complementarios. El uno sin el otro son imposibles de entender. Cuando ves a un toro embestir de verdad y un torero que lo cuaja a placer, es lo más bonito que hay.

¿Como lo ve tu familia?

Son aficionados y les gusta lo relacionado al tema taurino, pero cuando comento que me voy a alguna capea o tentadero, o me ven salir de casa con los capotes o la muleta... ¡Tenemos el lío preparado! ¡Ojala embistieran con la mitad de genio! (jajaja...).

¿Te hubiera gustado dedicarte al toreo profesional?

Calderón de la Barca decía, "los sueños, sueños son". Me encanta el mundo del toro, es mi afición, una pasión. Pero esta lleno de sacrificios, esfuerzos y no siempre eres dueño de tu vida.

Ser figura del toreo debe ser maravilloso, pero el camino hasta llegar a el, creo que es más de espinas que de rosas. Pero la satisfacción debe de ser tremenda.

¿Has entrado alguna vez a matar?

No, nunca. Con esto no quiere decir que este en contra de la suerte suprema. Del mismo modo que un cuadro se reconoce por la firma de su autor, una faena tiene que tener la rúbrica de la espada. No tiene ningún sentido, que un animal que ha estado peleando hasta el final se le de muerte en un chiquero. Me parecería hipócrita y de una bajeza

impropia. Hay que darle la oportunidad de vivir y de defenderse hasta el final.

¿Te has vestido alguna vez con traje de luces?

Los trajes de luces son cosa de profesionales, de toreros, de hombres de plata y picadores, de gente que realmente se juegan la vida cada tarde. Además el vestirse de luces conlleva un ritual y un misticismo muy íntimo, personal. No es simplemente ponerse un traje, representa unos valores y una filosofía de vida.

¿Cómo ves la fiesta taurina en estos momentos tanto a nivel nacional como local?

Pues lo cierto es que no pasa por su mejor momento. Los principales responsables son/somos la gente del toro. Hay un sistema absolutamente opaco y obsoleto, muy poca transparencia y demasiados intereses. A nivel de toreros, se van quedando por el camino gente con unas cualidades desmesuradas y que no gozan de demasiadas oportunidades. Hay que replantearse un nuevo modelo de gestión.

Sin embargo a nivel local, Cella cuenta con un ciclo de novilladas que esta teniendo una repercusión notoria en los medios de comunicación taurinos a nivel nacional. Ojalá se consolide como una feria referente para los novilleros y tenga su sitio destacado dentro del calendario.

Finalmente, dar las gracias a la revista Zaida por el interés mostrado y por dar cabida una vez más al mundo del toro. ¡Viva el arte! Un abrazo. 🐂

Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria de 9 de mayo de 2013

ASISTENTES:

Presidenta:	Dña. María Jesús Pérez Esteban.
Concejales:	D. Manuel Fierro Andrés.
	D. Santiago Gómez Lanzuela.
	D. Serafín Esteban González.
	D. Joaquín Clemente Gascón.
	D. Juan Sánchez Hernández.
	Dña. Carmen Barea Sánchez.
	Dña. Rosario Pascual Jiménez.
Secretario:	D. Miguel Ángel Martínez Lozano.

En Cella, a nueve de mayo de dos mil trece, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, y bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. María Jesús Pérez Esteban, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que arriba se expresan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, con asistencia del Secretario, que certifica.

La sesión se celebra en primera convocatoria, efectuada con la antelación reglamentaria, a la que se ha dado publicidad a través de un bando de la Alcaldía y mediante la fijación de un ejemplar de la misma y del orden del día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.

Excusan su asistencia los Srs. Concejales Dña. Carmen Pobo Sánchez, D. Pedro Asensio Pérez y D. Emilio Pascual Pascual. Abierta y declarada pública la sesión, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden de día, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdo se expresan y constatan a continuación:

AUTORIZACIÓN DE GASTO PLURIANUAL 2013-2014, PARA LA ACTUACIÓN "ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-2515. TRAVESÍA DE CELLA".

La Sra. Alcaldesa informa de que si bien el Ayuntamiento acordó en su día manifestar su conformidad con las cantidades que le corresponde aportar en el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE CELLA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

DE "ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-2515. TRAVESÍA DE CELLA", y se comprometió a realizar dicha aportación en dos anualidades, conforme se recoge en el Presupuesto General de 2013, es necesaria la aprobación de un expediente de gasto plurianual, a la brevedad posible, por ser también preciso para la acreditación de existencia de crédito suficiente y adecuado en el expediente de contratación de la obra.

El Pleno, vistos los informes de Secretaría y de Intervención, los acuerdos del Pleno de 26 de noviembre de 2012 y 25 de febrero de 2013, y el informe-propuesta de Secretaría, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, a propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Autorizar un gasto plurianual, para los ejercicios 2013 y 2014, por un importe total de 354.043,66 € euros para financiar la aportación municipal al CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE CELLA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-2515. TRAVESÍA DE CELLA", de acuerdo con los siguientes datos:

AÑO	2013	2014	TOTAL
PARTIDA	1.75005	1.75005	---
IMPORTE €	283.234,93	70.808,73	354.043,66

Este gasto se financiará con cargo a los ingresos incondicionados del presupuesto.

SEGUNDO.- Constatar que en la partida 1.75005 del presente ejercicio existe consignación por importe de 285.000,00 €, para hacer frente a la primera anualidad.

TERCERO.- Comprometer al Ayuntamiento a realizar la consignación y retención de crédito en el ejercicio de 2014, por importe de 70.808,73 €.

CUARTO.- Remitir a la Dirección General de Carreteras certificado de retención de créditos correspondiente a la anualidad de 2013, expedido por el Sr. Interventor, por importe de 283.234,93 €; y certificado de retención de crédito sobre créditos de ejercicios futuros, junto con certificación de este acuerdo, para constancia del compromiso de aportación por importe de 70.808,73 € en el ejercicio 2014.

RATIFICACIÓN DE OTORGAMIENTO DE PODERES DE REPRESENTACIÓN PROCESAL.

La Sra. Alcaldesa da cuenta al Pleno del recurso contencioso-administrativo interpuesto por por las Juntas Locales de Aguas de Santa Eulalia del Campo, Villafranca del Campo y Torremocha del Jiloca contra la Orden de 21 de noviembre de 2012, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se incluye la Laguna del Cañizar, en los términos municipales de Cella y Villarquemado, en el Inventario de Humedales Singulares de Aragón; y da lectura de su resolución de fecha 29 de abril de 2013, cuyo tenor literal es el siguiente:

"EJERCICIO DE ACCIONES Y OTORGAMIENTO DE PODERES.- Visto el oficio remitido por el Secretario General Técnico del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, de fecha 12 de abril de 2013, en relación con el recurso contencioso-administrativo 37/2013, interpuesto por las Juntas Locales de Aguas

de Santa Eulalia del Campo, Villafranca del Campo y Torremocha del Jiloca contra la Orden de 21 de noviembre de 2012, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se incluye la Laguna del Cañizar, en los términos municipales de Cella y Villarquemado, en el Inventario de Humedales Singulares de Aragón, oficio por el que se emplaza a este Ayuntamiento, como interesado, para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, mediante procurador con poder al efectos y con firma de abogado; visto asimismo el informe emitido por el Sr. Secretario a los efectos del art. 54.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local; Considerando que es conveniente y necesario para la correcta defensa de los intereses señalados la comparecencia de este Ayuntamiento ante el Tribunal; Vistos los artículos 21.1.k de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 551 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y 24, 48 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998; y ante la necesidad de otorgar los necesarios poderes de representación procesal a favor de Procuradores de los Tribunales y de Letrados, a fin de que representen a este Ayuntamiento en ésta y cualesquiera otras cuestiones que se susciten, y en defensa de la Corporación, HE RESUELTO:

PRIMERO: Acordar la comparecencia y personación de este Ayuntamiento ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en los autos núm. 37/2013, al objeto de oponerse al recurso contencioso-administrativo señalado en la parte expositiva de esta Resolución.

SEGUNDO: Designar para representar y defender al Ayuntamiento en cuantas instancias y recursos fueran necesarios en el procedimiento señalado al Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Teruel D. Alfonso Casas Ologaray.

TERCERO.- Otorgar Poderes Notariales Generales de representación procesal a favor de Procuradores de los Tribunales y de Letrados que se dicen, para que cada uno de ellos, en el ámbito de sus respectivas competencias, representen al Ayuntamiento en ésta y cualesquiera otras cuestiones que se susciten y que afecten a la Corporación Municipal.

A) PROCURADORES:

- De Teruel:

D. MANUEL ÁNGEL SALVADOR CATALÁN.
D. CARLOS GARCÍA DOBÓN.

- De Zaragoza:

D. JOSÉ IGNACIO SAN PÍO SIERRA.
D. ALBERTO BROCEÑO ESPONEY

- De Valencia:

D. JOSÉ JOAQUÍN PASTOR ABAD.

- De Madrid:

DÑA. BEATRIZ MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
DÑA. YOLANDA LUNA SIERRA.

B) LETRADO:

- Del Ilustre Colegio de Abogados de Teruel:

D. ALFONSO CASAS OLOGARAY.

CUARTO.- Dar cuenta Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre a efectos de ratificar de la presente resolución."

Seguidamente la Corporación, por unanimidad, se da por enterada, y acuerda ratificar el otorgamiento de poderes contenido en el apartado tercero de la resolución de la Alcaldía transcrita, elevándolo a acuerdo plenario.

DELEGACIÓN DE FACULTADES EN MATERIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL.

El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales atribuye a los municipios y demás entidades locales determinadas facultades de gestión tributaria y recaudación de tributos, precios públicos y demás ingresos de derecho público.

La complejidad que la realización de estas tareas comporta, y su relevancia dentro del ámbito de la Hacienda Local, aconsejan la utilización de fórmulas que permitan un eficaz y adecuado ejercicio de las facultades mencionadas, dentro de los sistemas que para este fin prevé la normativa local aplicable.

Resultando necesario adaptar el sistema de delegación vigente actualmente, se considera conveniente la delegación de estas funciones en la Diputación Provincial de Teruel, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004 citado, en el artículo 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el artículo 8 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, y normas concordantes, y, por ello, el Pleno, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Entidad Local, ACUERDA:

PRIMERO: OBJETO DE LA DELEGACIÓN.

Delegar en la Diputación Provincial de Teruel, las facultades que esta Entidad Local tiene atribuidas en las materias que a continuación se detallan, al amparo de lo establecido en el artículo 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 7 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004 y normas concordantes, con el alcance, contenido, condiciones y vigencia que se establecen en el presente acuerdo.

a) La Gestión Tributaria de los siguientes tributos:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Impuesto sobre Actividades Económicas.

b) La Recaudación Voluntaria y Ejecutiva de los siguientes tributos:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Impuesto sobre Actividades Económicas.

c) La Recaudación Ejecutiva de los siguientes tributos e ingresos de derecho público:

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Las siguientes tasas:
 - Por recogida de basuras domiciliadas.
 - Por cementerio y tanatorio
 - Por licencias urbanísticas y de apertura establecimientos.
 - Por entrada de vehículos (vados)

- Por suministro de agua.
- Por ocupación del suelo, subsuelo, vuelo.
- Por ocupación de la vía pública.
- Por instalaciones deportivas
- Por la Escuela de Educación Infantil.
- Por tenencia de perros.
- Por expedición de documentos.
- Contribuciones Especiales.
- Multas y sanciones.
- Ejecución subsidiaria de obras.

En los casos en que lo exija la normativa, el Ayuntamiento deberá disponer de las correspondientes Ordenanzas Fiscales, aprobadas, publicadas en el B.O.P. y en vigor, debiendo facilitar copias de las mismas a los Servicios Recaudatorios de la Diputación provincial de Teruel.

SEGUNDO: CONTENIDO Y ALCANCE DE LA DELEGACIÓN.

1. Las facultades de Gestión Tributaria del I.B.I. y del I.A.E., cuando proceda, previstas en los artículos 77, 91, 97 y concordantes del mencionado Real Decreto Legislativo 2/2004, que serán las siguientes:

- a) Concesión y denegación de exenciones y bonificaciones.
- b) Realización de las liquidaciones conducentes a la determinación de las deudas tributarias.
- c) Publicar los edictos de aprobación y exposición pública de los padrones o matrículas correspondientes.
- d) Emisión de documentos de cobro de recibos y liquidaciones por ingreso directo.
- e) Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos.
- f) Resolución de los recursos administrativos que se interpongan contra los actos anteriores.
- g) Actuaciones para la asistencia, notificación e información al contribuyente referidas a las anteriores materias.

Para dotar de la necesaria efectividad a la gestión tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con el presente acuerdo de delegación este Ayuntamiento queda incluido en el ámbito de aplicación del Convenio entre la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro) y la Diputación Provincial de Teruel, de colaboración en materia de gestión catastral, firmado el 30 de noviembre de 2012 (B.O.E. núm. 300, de 14 de diciembre de 2012, y B.O.P. de Teruel núm. 246, de 28 de diciembre de 2012), según lo establecido en la Cláusula Decimoquinta.- Inclusión y exclusión de municipios - del mencionado Convenio, en tanto en cuanto permanezca en vigor, suscrito al amparo de lo dispuesto en el artículo 4 - Competencias - del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, y en el Título IV - De la colaboración y del intercambio de información -, Capítulo I - Convenios de colaboración -, artículos 62 y siguientes del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.

En este sentido, a partir de la delegación, la Diputación Provincial de Teruel, a través de sus órganos de gestión tributaria, quedará autorizada para la recepción de todo tipo

de información necesaria y obligatoria, sin perjuicio de la posterior rendición de cuentas a la Entidad Local delegante.

2. Facultades de Recaudación en período Ejecutivo, tanto de deudas por recibo como de liquidaciones de ingreso directo y, en su caso, de autoliquidaciones, de los conceptos detallados en el presente acuerdo que abarcará cuantas actuaciones comprende la recaudación ejecutiva en todos sus trámites, de acuerdo a la legislación aplicable y, en todo caso las siguientes:

- a) Dictar la providencia de apremio en recibos y certificaciones de descubierto y resolver los recursos contra dicho acto administrativo.
- b) Liquidar intereses de demora, para su aplicación en todas las deudas en que aquéllos sean exigibles.
- c) Recibir y custodiar garantías de deudas o dispensarlas.
- d) Ordenar la constitución de hipotecas especiales.
- e) Dictar acuerdos de derivación de procedimiento.
- f) Efectuar peritajes y valoraciones de bienes embargados.
- g) Autorizar y presidir subastas.
- h) Acordar la suspensión del procedimiento.
- i) Entablar tercerías de dominio y de mejor derecho.
- j) Proponer la adjudicación de fincas a la Entidad Local, expidiendo las certificaciones necesarias para su inscripción en los Registros Públicos.
- k) Notificación preceptiva directamente al interesado, y si no fuera posible, mediante publicación en los Boletines Oficiales, de los actos administrativos que conlleve el procedimiento de apremio.
- l) Conceder o denegar aplazamientos y fraccionamientos en ejecutiva.
- m) Realización de compensación de deudas que la Entidad Local pudiera acordar.

TERCERO: CONDICIONES DE LA DELEGACIÓN.

1. La Diputación Provincial de Teruel ejercerá las facultades objeto de la presente delegación a través del Órgano que proceda conforme a las normas internas de distribución de competencias u Organismo especializado que le sustituya.
2. Para el ejercicio de las facultades delegadas, la Diputación Provincial de Teruel se atenderá al Ordenamiento Local y a la legislación aplicable de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, así como a la normativa que en materia de gestión y recaudación tributarias pueda dictar en uso de su potestad reglamentaria prevista en el artículo 106.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
3. Por el ejercicio de las funciones delegadas en el presente acuerdo, la Diputación Provincial de Teruel percibirá las tasas o compensaciones económicas (premio de cobranza) previstas en la Ordenanza Fiscal Provincial aprobada y vigente en cada momento, reguladora de la tasa por la prestación de los servicios de gestión recaudatoria.

Los importes de dichas tasas o compensaciones serán retenidos por la Diputación Provincial de las entregas y liquidaciones correspondientes a la recaudación obtenida que se realicen a la Entidad Local.

4. Las devoluciones de ingresos indebidos que se produzcan conllevarán, en su caso, las deducciones de las liquidaciones que deban rendirse a la Entidad Local. Dichas liquidaciones comprenderán el importe del principal, más el recargo de apremio, intereses de demora y las costas incurridas en el procedimiento, cuando se devenguen dichos conceptos.
5. En la concesión de anticipos a cuenta de la recaudación voluntaria, la Diputación Provincial de Teruel se atenderá a lo dispuesto en el artículo 10 – Concesión de anticipos a cuenta de la recaudación – de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación de los servicios de gestión recaudatoria de tributos locales y otros ingresos de Derecho Público de Entidades Locales y otras Administraciones o Entidades de Derecho Público.

CUARTO: PROTECCIÓN DE DATOS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante L.O.P.D.), esta Entidad Local es la responsable de los datos de carácter personal, y la Diputación Provincial de Teruel, en los términos del artículo 3 g) de la mencionada Ley, ocupa la posición de encargado del tratamiento de datos personales.

1. La Diputación Provincial de Teruel se ajustará a las instrucciones dadas por esta Entidad Local para el tratamiento de datos de carácter personal que sean necesarias para llevar a buen fin la prestación del servicio de gestión tributaria, según lo establecido en el artículo 3 d) de la L.O.P.D.
2. La Diputación Provincial de Teruel se compromete a que únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones del responsable del tratamiento, y no los aplicará o utilizará con el fin distinto al que figura en el presente acuerdo, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas, salvo en el caso de ser obligatorios por mandato de una norma con rango de Ley.
3. La Diputación Provincial de Teruel garantiza que en el tratamiento de los datos personales referidos, se adoptarán las medidas de índole técnica y organizativa que resulten preceptivas para preservar la seguridad de este tipo de datos, en los términos a que se refiere el artículo 9 de la L.O.P.D., y atendiendo a las previsiones que, según la calificación que se otorgue en razón de su contenido, establece el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la L.O.P.D.

El Ayuntamiento autoriza a la Diputación Provincial de Teruel para que proceda al intercambio y cesión de datos de los contribuyentes en el ejercicio de las competencias delegadas, siempre que el intercambio y/o cesión de datos estén previstos en una norma legal.

4. La normativa vigente garantiza el derecho de rectificación o cancelación del interesado cuando el tratamiento no se ajuste a lo dispuesto por la Ley o cuando los datos resulten inexactos o incompletos.

Los ciudadanos podrán ejercitar el derecho de acceso, rectificación y cancelación de los datos ante el Servicio de Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Teruel, como encargado del tratamiento.

Con el fin de cumplir las exigencias legales sobre el derecho de rectificación, la Diputación Provincial de Teruel y el Ayuntamiento se comunicarán recíprocamente los datos inexactos o incompletos que detecten en el ejercicio de sus funciones o que les sean facilitados por los propios interesados. Las correcciones deberán incorporarse tanto a los ficheros de gestión tributaria a cargo de la Diputación Provincial de Teruel, como a los padrones, matrículas y demás listas cobratorias para que los datos de los ejercicios futuros sean los correctos.

QUINTO: ENTRADA EN VIGOR Y PLAZO DE VIGENCIA.

La presente delegación, una vez aceptada por la Diputación Provincial de Teruel, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial de la Provincia de Teruel", y estará vigente durante 2 años quedando tácitamente prorrogada, por períodos de 2 años, si ninguna de las partes manifiesta expresamente su voluntad en contra, comunicándolo a la otra con una antelación no inferior a

seis meses a su finalización o a la de cualquiera de los períodos de prórroga.

SEXTO: El presente acuerdo habrá de notificarse a la Diputación Provincial de Teruel, a efectos de que por su parte se proceda a la aceptación de la delegación aquí conferida.

SÉPTIMO: Una vez aceptada la delegación por la Diputación Provincial de Teruel, el presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel (Sección VII B.O.A.), para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y normas concordantes.

OCTAVO: El presente acuerdo de delegación, desde su entrada en vigor, deja sin efecto y sustituye a los convenios o acuerdos vigentes que sobre la misma materia tuviera suscritos esta Entidad Local con la Diputación Provincial de Teruel.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio la sesión por finalizada, siendo las veintidós horas, de lo que como secretario certifico.

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de 27 de mayo de 2013

ASISTENTES:

Presidenta:	Dña. María Jesús Pérez Esteban.
Concejales:	D. Manuel Fierro Andrés.
	Dña. Carmen Pobo Sánchez.
	D. Santiago Gómez Lanzuela.
	D. Pedro Asensio Pérez.
	D. Serafín Esteban González.
	D. Joaquín Clemente Gascón.
	D. Emilio Pascual Pascual.
	D. Juan Sánchez Hernández.
	Dña. Carmen Barea Sánchez.
	Dña. Rosario Pascual Jiménez.
Secretario:	D. Miguel Ángel Martínez Lozano.

En Cella, a veintisiete de mayo de dos mil doce, siendo las veinte horas, y bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. María Jesús Pérez Esteban, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que arriba se expresan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno, con asistencia del Secretario, que certifica.

La sesión se celebra en primera convocatoria, efectuada con la antelación reglamentaria, a la que se ha dado publicidad a través de un bando de la Alcaldía y mediante la fijación de un ejemplar de la misma y del orden del día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.

Abierta y declarada pública la sesión, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden de día, cuya dación de

cuenta, deliberación y acuerdo se expresan y constatan a continuación:

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

La Sra. Alcaldesa preguntó si alguno de los presentes tenía alguna objeción que hacer a las actas de las sesiones anteriores, de fechas 25 de febrero, 8 de abril y 9 de mayo de 2013, y no formulándose ninguna, quedaron aprobadas por unanimidad.

DESPACHO OFICIAL.

El Pleno se da por enterado de las resoluciones, disposiciones, anuncios y comunicaciones oficiales de interés.

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2012: APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE.

Se somete al Pleno la Cuenta General del ejercicio 2012, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, e integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El Pleno, visto el informe del Interventor y los dictámenes de la Comisión Informativa de Hacienda, y teniendo en cuenta que durante el trámite de la exposición al público, realizado mediante anuncio expuesto en el Tablón de Edictos y publicado en el BOP nº. 75, de 20 de abril de 2013, y en la sede electrónica, no se han presentado reclamaciones, por unanimidad acuerda darle su aprobación en la forma en que aparece redactada."

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL APROVECHAMIENTO POR LOS VECINOS DE LAS PARCELAS DE LA FINCA MUNICIPAL “EL PRADO”

La Sra. Alcadesa da lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de Agricultura y Medio Ambiente, de 21 de mayo de 2013, cuyo tenor literal es el siguiente:

- 1.- Propuesta de modificación de la Ordenanza reguladora del régimen de aprovechamiento por los vecinos de las parcelas de la finca Municipal “El Prado” La Comisión, teniendo en cuenta que existen fundados indicios de que numerosos adjudicatarios de parcelas de la finca municipal El Prado tienen cedida la explotación de la parcela a un tercero, vulnerando la prohibición establecida en el art. 7.1 de la Ordenanza, en perjuicio de los numerosos vecinos en lista de espera, y que procede modificar puntualmente otros aspectos de la Ordenanza, como el procedimiento de adjudicación de las parcelas y el régimen de concesión de los huertos, propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Modificar los artículos 3, 5, 7 y 9 de la Ordenanza reguladora del régimen de aprovechamiento por los vecinos de las parcelas de la finca Municipal “El Prado”, y la Disposición Adicional 1ª, que quedarían del siguiente tenor:

Artículo 3.- Procedimiento de adjudicación.

- 1.- Las parcelas se adjudicarán por sorteo, mediante el sistema de insaculación (bolas o papeletas). El sorteo se celebrará en el mes de diciembre anterior al año de efectividad de la adjudicación.
- 2.- Tendrán derecho a participar en el sorteo las personas que reúnan la condición de beneficiarios, que hayan solicitado su inclusión en la lista de espera, y que, por su orden en la misma, tengan opción a la adjudicación de una parcela. A tal efecto adjuntarán fotocopia del DNI, de la Tarjeta de la Seguridad Social, y de la acreditación del tipo de invalidez, en su caso; así como el justificante del pago de la anualidad, y la domiciliación bancaria para años sucesivos.
- 3.- Los peticionarios en lista de espera con opción a adjudicación de una parcela que renuncien expresamente, y los que no justifiquen el pago de la anualidad previamente al sorteo, perderán su derecho en favor de los siguientes de la lista, y quedarán excluidos de la misma hasta que se apunten de nuevo, en último lugar.
- 4.- Si hubiese más parcelas libres que peticionarios el Ayuntamiento podrá acordar la explotación directa de las sobrantes, o su adjudicación a los interesados por año delante de año, o por plazo determinado, mediante sorteo por doble precio u otro que se acuerde, o mediante subasta.
- 5.- A los adjudicatarios se les entregará una ficha que constituirá el título de aprovechamiento de su parcela.

Artículo 5.- Precio del aprovechamiento.-

- 1.- El precio de adjudicación de cada parcela es de 100,00 € anuales. El precio se hará efectivo la primera vez previamente a la celebración del sorteo; y para el segundo y sucesivos años se hará efectivo el mes de noviembre anterior a cada año.

- 2.- El precio podrá ser revisado por el Ayuntamiento una vez transcurridos cinco años desde la revisión anterior.

Artículo 7.- Prohibición de cesión de la explotación.-

- 1.- Cada parcela deberá ser explotada directamente por su adjudicatario, o por un familiar por afinidad o consanguinidad de hasta segundo grado, quedando prohibida expresamente la cesión de su explotación por cualquier título a un tercero.
- 2.- Cuando existan indicios de que se ha vulnerado la prohibición precedente, el Ayuntamiento se reserva el derecho de solicitar los justificantes que procedan, y de anular la adjudicación si no se demostrase la explotación directa de la parcela por su titular.
- 3.- Asimismo, el Ayuntamiento podrá requerir a todos los adjudicatarios para que presenten declaración responsable sobre el modo de explotación de la parcela.
- 4.- El Ayuntamiento no expedirá certificaciones ni documentos de ningún tipo a efectos de los expedientes de solicitud de ayudas de la P.A.C. ni de ningún otro sino a favor del adjudicatario de cada parcela, o de algún familiar directo que por la razón de convivir con el mismo no sea beneficiario de otra parcela.

Artículo 9.- Pérdida y recuperación de la opción de disfrute.-

- 1.- La posibilidad de acceder a la adjudicación de las parcelas, o su disfrute efectivo, se pierde por los siguientes motivos:
 - a) Por muerte, jubilación o reconocimiento de incapacidad absoluta o gran invalidez, con la matización expuesta en el artículo anterior.
 - b) Por pérdida de la condición de vecino o residente.
 - c) Por renuncia, con la matización establecida en la letra b) del apartado siguiente.
 - d) Por impago de una anualidad, sin perjuicio del derecho del Ayuntamiento para su cobro.
 - e) Por falta de cultivo durante tres años seguidos.
 - f) Por cesión de la explotación a un tercero, o por falta de presentación de la declaración o justificantes a que se refieren los apartados 2 y 3 del artículo 7. Esta causa afecta tanto al cedente como al cesionario.
 - g) Por la realización de las mejoras a que se refieren los distintos apartados del art. 6, sin autorización escrita del Ayuntamiento; sin perjuicio de las labores de reposición y de las demás responsabilidades que procedan, y de la pérdida del derecho al aprovechamiento de los árboles para el caso de que se hubiesen plantado.
 - h) Por rescate de parcelas por parte del Ayuntamiento por razones de interés público, con la matización establecida en la letra c) del apartado siguiente.
- 2.- La opción al disfrute de parcelas, que se traduce en el derecho a apuntarse en la lista de espera, se recupera en las siguientes condiciones:
 - a) En los supuestos de la letra b) del número anterior, por la recuperación de la vecindad y residencia.
 - b) En los supuestos de las letras c), d), f) y g) del número anterior, por el transcurso de 10 años. En el caso de im-

pago, el plazo de 10 años comenzará a computar desde que se efectúe realmente o prescriba el pago de la anualidad impagada en su momento.

No obstante, los beneficiarios que hubiesen permanecido en el disfrute de su parcela durante al menos diez años, podrán renunciar a la misma, apuntarse en la lista de espera, y participar en el primer sorteo que les corresponda, sin que deban esperar 10 años.

- c) En el supuesto de la letra h) del número anterior, los adjudicatarios privados de sus parcelas entrarán en el sorteo siguiente, con prioridad a los demás de la lista de espera, sin perjuicio de la indemnización por pérdida de cosecha que les pueda corresponder.

Disposición Adicional: Huertos del Prado.

- 1.- Se reservarán una o más parcelas idóneas de la finca municipal "El Prado" para su aprovechamiento como huertos, que se adjudicarán a los vecinos al precio de 5,00 € al año. Si en algún momento no hubiere suficientes huertos para todos los solicitantes, tendrán prioridad los jubilados y pensionistas que no tengan opción al disfrute de parcelas, por orden de solicitud.
- 2.- No se podrán crear huertos ni plantar especies hortícolas en las choperas ni en cualquier otro terreno común distinto de las parcelas a que se refiere el apartado anterior.
- 3.- El aprovechamiento de los huertos se registrará por esta Ordenanza, en lo que pueda resultar de aplicación, y por los acuerdos que al respecto adopte el Ayuntamiento."

SEGUNDO: Derogar las disposiciones adicionales segunda, tercera y cuarta, por referirse a cuestiones reguladas en las correspondientes legislaciones sectoriales.

TERCERO: Requerir a todos los adjudicatarios para que presenten declaración responsable sobre el modo de explotación de la parcela, conforme a lo establecido en el art. 7.3 de la ordenanza, una vez entre en vigor esta modificación, a los efectos de la anulación, a partir del 1 de enero de 2014, de aquellas adjudicaciones en las que no quede acreditada su explotación directa, mediante la presentación de la declaración y, en su caso, de los oportunos justificantes, que podrán ser contrastados, en su caso, con la Agencia Tributaria."

Seguidamente el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE LOS IMPUESTOS SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA Y SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, Y DE LAS TASAS POR LOS SERVICIOS DE CEMENTERIO Y TANATORIO, DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS, Y DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

La Sra. Alcaldesa da lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, de 22 de mayo de 2013, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Vista la propuesta de modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de los impuestos sobre Vehículos de Tracción Mecánica y sobre Construcciones, Instalaciones y Obras; y de las tasas por los servicios de Cementerio y Tanatorio, de Expedición de Licencias Urbanísticas, y de Instalaciones Deportivas, que es la siguiente:

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA. Se modifica la denominación de la ordenanza y el artículo 1º; y se introduce el artículo 2º, por lo que el anterior artículo 2º pasa a ser el artículo 3º; quedando dichos preceptos con la siguiente redacción:

Artículo 1º.- Fundamento legal.- De conformidad con lo previsto en los arts. 93.2 y 96.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se regula la justificación del destino de los vehículos exentos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, matriculados a nombre de minusválidos para su uso exclusivo, y se incrementan las cuotas del impuesto mediante la aplicación sobre las mismas de un coeficiente.

Artículo 2º.- Justificación del destino de los vehículos matriculados a nombre de minusválidos para su uso exclusivo.- A los efectos previstos en el párrafo segundo del apartado 2 del artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el destino de los vehículos matriculados a nombre de minusválidos para su uso exclusivo se justificará del modo siguiente:

- a) Junto con la solicitud de la exención, se adjuntarán los siguientes documentos:

- Acreditación del grado de minusvalía igual o superior al 33% mediante alguno de los documentos indicados en el art. 2 del Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre.
- Declaración jurada del interesado manifestando que el vehículo va a estar destinado su uso exclusivo; especificando si será conducido habitualmente por el solicitante, en cuyo caso acompañará copia del permiso de conducir vigente, o si la conducción para sus desplazamientos será realizada por otra u otras personas, que deberán ser identificadas y suscribir la declaración.
- Copia de la póliza del seguro del vehículo, en la que figure como tomador el beneficiario de la exención, y como conductores habituales u ocasionales quienes hayan de figurar como tales en la declaración jurada.

- b) Declarada la exención se expedirá un documento que acredite su concesión, y que surtirá efectos fiscales para la matriculación del vehículo, si es el caso, o a partir del próximo devengo del Impuesto, el día uno de enero del año siguiente; no obstante, se reconocerán también las exenciones para el ejercicio en curso solicitadas hasta la fecha en que se pase al cobro el padrón del impuesto, siempre que se reunieran los requisitos necesarios a fecha 1 de enero. El documento acreditativo de la exención deberá acompañar al resto de la documentación del vehículo, a disposición de los Agentes de la Autoridad.

- c) La exención se renovará automáticamente cada año, siempre que se mantengan las circunstancias del grado de minusvalía, uso exclusivo del vehículo para el minusválido y vigencia de su permiso de conducir, circunstancias de las de las que el beneficiario deberá comunicar

las variaciones que se produzcan. No obstante, cuando la conducción para sus desplazamientos sea realizada por otra u otras personas, la renovación anual de la exención queda supeditada a la presentación durante el primer bimestre de cada año de la declaración jurada regulada en la letra a) anterior, y en su caso, a las comprobaciones realizadas por el Ayuntamiento.

- d) Dada la finalidad y justificación de la exención, para la circulación del vehículo por vías y zonas públicas será preciso que al menos uno de sus ocupantes sea siempre la persona minusválida titular del vehículo y beneficiaria de la exención. El incumplimiento de tal condición dará lugar al reintegro de las cuotas impositivas no pagadas, más los intereses de demora que correspondan, y las posibles sanciones por infracción tributaria.

Artículo 3º.- Coeficiente único de incremento de las tarifas.- El impuesto se exigirá con arreglo a las cuotas fijadas en el cuadro de tarifas del artículo 95.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, incrementadas todas ellas por la aplicación sobre las mismas del coeficiente 1.2, y redondeadas en todos los casos en el múltiplo de cinco céntimos más próximo, por lo que las cuotas a satisfacer son las siguientes:

Potencia y clase de vehículo Cuota Euros

A) Turismos:

De menos de ocho caballos fiscales	15,15
De 8 hasta 11,99 caballos fiscales	40,90
De 12 hasta 15,99 caballos fiscales	86,35
De 16 hasta 19,99 caballos fiscales	107,55
De 20 caballos fiscales en adelante	134,40

B) Autobuses:

De menos de 21 plazas	99,95
De 21 a 50 plazas	142,35
De más de 50 plazas	177,95

C) Camiones:

De menos de 1.000 kilogramos de carga útil	50,75
De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil	99,95
De más de 2.999 a 9.999 kilogramos de carga útil	142,35
De más de 9.999 kilogramos de carga útil	177,75

D) Tractores:

De menos de 16 caballos fiscales	21,20
De 16 a 25 caballos fiscales	33,30
De más de 25 caballos fiscales	99,95

E) Remolques y semirremolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica:

Menos 1.000 y más 750 kilogramos de carga útil	21,20
De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil	33,30
De más de 2.999 kilogramos de carga útil	99,95

F) Otros vehículos:

Ciclomotores	5,30
--------------	------

Motocicletas hasta 125 centímetros cúbicos	5,30
Motocicletas más de 125 hasta 250 cc cúbicos	9,10
Motocicletas de más de 250 hasta 500 cc cúbicos	18,20
Motocicletas de más de 500 hasta 1.000 cc cúbicos	36,35
Motocicletas de más de 1.000 centímetros cúbicos	72,70

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS. Se modifican el artículo 2º y el apartado 1 del artículo 5º, que quedan redactados con el siguiente contenido:

Artículo 2º.- Naturaleza y hecho imponible.- El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras es un tributo indirecto cuyo hecho imponible está constituido por la realización, dentro del término municipal, de cualquier construcción, instalación u obra para la que se exija obtención de la correspondiente licencia de obras o urbanística, se haya obtenido o no dicha licencia, o para la que se exija presentación de declaración responsable o comunicación previa, siempre que la expedición de licencia o la actividad de control corresponda al Ayuntamiento.

Artículo 5º.- Gestión.- 1.- Cuando se conceda la licencia preceptiva o se presente la comunicación previa o declaración responsable, o cuando no habiéndose concedido aquellas o presentado estas, se inicie la construcción, instalación u obra, se practicará una liquidación provisional, determinándose la base imponible en función del presupuesto presentado por los interesados, revisado por los técnicos municipales.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LOS SERVICIOS DE CEMENTERIO Y TANATORIO.- Se modifica la tarifa, que queda como sigue:

- Concesión de terreno para mausoleo o panteón: 3.500,00 €
- Id. para sepultura doble de cabeza de línea: 1.300,00 €
- De final de línea: 1.100,00 €
- Concesión a 50 años de nichos, y renovación: 500,00 €
- Concesión a 50 años de sepulturas dobles, y renovación: 650,00 €
- Concesión de columbario a 50 años, y renovación: 200,00 €
- Sepulturas sencillas en tierra: 100,00 €
- Inhumaciones y exhumaciones: 100,00 €

Tanatorio, por cada servicio:

- Vecinos empadronados con al menos un año de antigüedad: 100,00 €
- Familiares en primer grado de consaguinidad y cónyuges de vecinos empadronados con al menos 10 años de antigüedad: 200,00 €
- Resto: 300,00 €

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS. Se modifican el artículo 1º y los apartados 1 y 2 del artículo 2º, que quedan redactados con el siguiente contenido:

Artículo 1º.- 1.- De conformidad lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, se establece la tasa por licencias urbanísticas.

Artículo 2º.- 1.- Hecho imponible.- Constituye el hecho imponible de la presente tasa la actividad municipal, técnica y administrativa, que tiene por finalidad verificar si los actos de edificación o uso del suelo a que se refiere el art. 236 de la Ley 3/2009, de 17 de julio, de Urbanismo de Aragón son conformes con las previsiones de la legislación y el planeamiento urbanístico vigentes.

2.- Obligación de contribuir.- La obligación de contribuir nace con la solicitud, comunicación o declaración del interesado que inicie el expediente, y en su defecto, cuando se inicie la actividad municipal de verificación a que se refiere el apartado anterior.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LOS SERVICIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.- Se modifica la tarifa correspondiente a la piscina cubierta, que queda como sigue:

C) SERVICIO DE PISCINA CUBIERTA

ENTRADAS:

- Niños (hasta 2 años)
- Menores (de 3 a 14 años) 2,50 €
- Adultos (de 15 a 64 años) 4,00 €
- Pensionistas 3,50 €

BONO ANUAL:

- Menores (de 3 a 14 años) 60,00 €
- Adultos (de 15 a 64 años) 120,00 €
- Pensionistas 100,00 €
- Familiares (incluyendo hijos de 3 a 21 años)
- 2 ó 3 miembros 175,00 €
- 4 o más miembros 210,00 €

BONOS PERSONALES DE 10 BAÑOS:

- Menores (de 3 a 14 años) 20,00 €
- Adultos (de 15 a 64 años) 32,00 €
- Pensionistas 28,00 €

Nota: Los bonos personales caducarán el día 30 de junio de cada año."

La Comisión, por unanimidad, propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales relacionadas.

SEGUNDO: Exponer al público el presente acuerdo, durante treinta días, mediante anuncio publicado en el Tablón de Edictos, en la sede electrónica, y en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas.

TERCERO: En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de modificación de las ordenanzas referidas.

6.- INFORME DE LA ALCALDÍA.- La Sra. Alcaldesa informa de los siguientes asuntos:

- 1.- De la solicitud de una subvención para la canalización del gas por la travesía y la calle Matadero, al amparo de la Orden de 25 de enero de 2013, del Consejero de Industria e Innovación, por la que se convocan para 2013 ayudas en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía, aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables e infraestructuras

energéticas, publicada el 1 de febrero. El presupuesto de la actuación es de 47.686 € + IVA, y la subvención solicitada es el 40% del mismo.

- 2.- De la aprobación del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE CELLA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-2515. TRAVESÍA DE CELLA" por el Consejo del Gobierno de Aragón el pasado 16 de abril. El 3 de mayo se firmó el convenio, que asciende a 1.594.791,25 €, de los cuales el Gobierno de Aragón pondrá 1.240.747,59 (77,80 %) en dos años: 2013 (992.598,08 €) y 2014 (248.149,51 €); mientras que Ayuntamiento se hará cargo del resto, que son 354.043,66 € (22,20 %) también en dos anualidades: 2013 (283.234,93 €) y 2014 (70.808,73 €).

- 3.- De la visita del Director Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y del Subdirector de Desarrollo Rural, el pasado 18 de abril, para ver las obras de la canalización de las acequias de La Granja y la Casablanca.

- 4.- De la invitación y asistencia a la celebración del Día de Aragón organizado por la Diputación Provincial de Teruel, el pasado 21 de abril; y al organizado por el Gobierno de Aragón en la Delegación Territorial de Teruel, el día 22.

- 5.- De la reunión con los alcaldes de Gea y de Albarracín y el técnico de la empresa Acrótera Gestión del Patrimonio, el día 25 de abril, para organizar las I Jornadas del Acueducto Romano, que se desarrollarán los días 31 de mayo y 1 y 2 de junio.

- 6.- De la reunión del Consejero de Obras Públicas con los alcaldes afectados por la línea férrea Zaragoza - Valencia, el día 15 de mayo, a la que no pudo asistir por coincidir con el día de nuestra patrona, si bien se le ha informado de que Cella no va a sufrir ningún recorte en cuanto a número de trenes.

- 7.- De la reunión con el Subdirector Provincial de Desarrollo Rural y con técnicos de la empresa SARGA, el 27 de mayo, en la que expusieron cómo se van a llevar a cabo los trámites de la concentración parcelaria, empezando por la asamblea informativa para todos los interesados que tendrá lugar el día 20 de junio a las 20 horas en la Casa de Cultura. A partir de julio y hasta final de año se instalará una oficina en el Ayuntamiento para atender a todos los propietarios y hacer la investigación de la propiedad, ya que desde la anterior investigación ha habido cambios, y además hay un 20 % de desconocidos. Si todo sigue su ritmo y no hay problemas, se podrán trabajar las fincas concentradas en la cosecha de 2015 - 2016.

- 8.- Del ingreso por parte del Instituto Aragonés de Fomento de los 60.000 euros de subvención por la obra del albergue.

- 9.- De la firma del convenio entre la Comarca Comunidad de Teruel y el Ayuntamiento de Cella para el mantenimiento del Centro de Día de Cella. El convenio asciende a 31.666 euros, de los cuales la Comarca subvenciona el 60 % (19.000,00 €), y el Ayuntamiento se hace cargo del resto de los gastos.

Seguidamente la Sra. Alcaldesa le pasa la palabra al 1º teniente de alcalde, para que informe sobre la ejecución de obras y trabajos durante el último trimestre.

D. Manuel Fierro informa de los siguientes asuntos:

- 1.- De la plantación de chopos I-214, que se inició el día 26 de febrero de 2012, tal y como se comentó en el pleno del día anterior, con un total de 2000 plantones (1.000 en Aguaderrama, 150 en el Cuarto Grande y camino, 600 en las Juncadas, y 250 en la Hontana de las Raseras, en el Villarejo (reposición). Estos trabajos se ejecutaron con la máquina retro-excavadora, operarios de la Junta de Aguas, el jardinero y él mismo, en diferentes días.
- 2.- De la limpieza de árboles y rebrotes por parte de la Cooperativa Forestal de Royuela, en pasos y caminos y en varias zonas de la vega, para volver a plantar chopos el año que viene: Santarnedo, Raudal y Camino Sestero. Hoy han comenzado otra vez ya que se habían tenido que ir a realizar otros trabajos.
- 3.- De las diversas visitas con las empresas madereras invitadas para la licitación de la tala de los 2.500 chopos del Lote 1/2013, que se adjudicó mediante subasta por el precio de la subasta de 100.700,00 € a la empresa de Maderas Anadón, S.A.U., el día 22 de marzo pasado.
- 4.- De las obras de la ermita del Loreto que realiza el Taller de Empleo, que han estado paralizadas a la espera de obtener el proyecto arquitectónico visado. Esta semana pasada se reanudaron los trabajos, poniéndose el zuncho perimetral, la tijera y la cumbrera. Posteriormente se pondrán los pares a los que van clavadas las tablas para el tejado. También se va a pedir ya el material para el alicatado del baño y el embaldosado del edificio, junto con los premarcos de ventanas y puertas, que ya están fabricados.

Durante los días en que no se ha estado en la ermita se han efectuado trabajos en las gradas de la plaza de toros, y en la escalera de los columpios de la fuente.

- 5.- De la contratación de trabajadores temporales para las tareas de albañilería/encofrados (2), para jardinería (2) y para pintura, preparación y mantenimiento de las piscinas (1). La selección fue encargada al INAEM, el pasado mes de abril, que la resolvió con el siguiente resultado:

Albañiles: D. José Miguel Torres Blasco y D. José Manuel Marín Domingo.

Jardineros/peones forestales: Dña. Julia Díez Cejalvo y D. Alejandro Montero Iritía.

Pintora y mantenimiento de piscinas: Dña. M^a Carmen Giménez Salvador.

Albañilería: Se han cambiado varias baldosas en las piscinas tanto de suelo como del borde de los vasos; se ha remodelado la tubería de llenado del vaso grande y cambiado los tubos de llegada de agua al mismo, que no permitían depurar el agua en el tiempo estipulado por Sanidad, al estar obstruidos por la cal y el cloro de años anteriores.

Cuando concluyan los trabajos en la piscina se construirán 4 toriles en los corrales de la plaza de toros y se hormigonarán los baches de varias calles. También se prevé realizar los baños del merendero del Raudal, junto con el Taller de Empleo; cerrar unos areneros en el colegio de infantil con hormigón; y arreglar aceras y grietas en diferentes calles, por las que hay filtraciones.

Jardinería: Se está trabajando en el mantenimiento de los jardines del pueblo, piscinas de verano, merenderos y pisos.

En la primera quincena del mes de junio se van a sulfatear alrededor de 4.000 chopos, contra la oruga perforadora, con Alfacipermetrín al 10 %.

Pintura: Se ha pintado parte del tanatorio, y ahora se están pintando las paredes del contorno de la piscina, y se van a pintar como todos los años los tres vasos de la piscina, después de su limpieza y desinfección, cuando se terminen los trabajos de albañilería y fontanería. Seguidamente se pintarán las obras de la plaza de toros, las gradas, puertas, callejón y tablas. También se quiere pintar este año el interior de la nave municipal.

Otros trabajos:

- El taller de empleo ha vuelto a levantar las tejas de los nichos del cementerio, que seguían teniendo goteras, quitando las canales interiores y volviéndolas a poner con su sellado, ya que se había deteriorado.
- Se ha hecho la limpieza de los ríos y de la Fuente, con la brigada y la máquina retroexcavadora.
- Se está terminando de limpiar el cementerio de hierbas.
- Se han retirado los columpios del arenero de la fuente porque estaban muy deteriorados y no reunían las condiciones mínimas de seguridad.
- Se han efectuado limpiezas en las zonas del acueducto al estar llenas de capitanas y plásticos, pues todavía se sigue tirando basura en esa zona.

PROPOSICIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

- a) D. Joaquín Clemente propone, en relación con la delegación de la contratación de trabajadores desempleados en el INAEM, que el test psicotécnico se realice en Cella, para evitar gastos y molestias a los aspirantes; y que se comunique la puntuación obtenida o el orden de clasificación, ya que el INAEM ha denegado dicha información a algunos aspirantes por no tener relación directa con ellos.

La Sra. Alcadesa dice que ella no sabía cuál iba a ser el procedimiento de selección, ni a cuantos iban a convocar; y que cuando supo lo del test también les dijo que para otra vez debería hacerse en Cella. Y respecto de las listas dice que el INAEM cumple su legalidad, que a ella tampoco se le han comunicado, y que se les puede pedir la próxima vez.

- b) D. Joaquín Clemente dice que el Curso sobre plantas aromáticas del entorno ha sido denegado por la Comarca porque la solicitud se presentó 8 días después de finalizar el plazo; y añade que habiendo dos personas con dedicación exclusiva en el Ayuntamiento, y un concejal con dedicación parcial en la Comarca, no deberían suceder cosas como esta.

La Sra. Alcadesa responde que efectivamente se le pasó el plazo, pues es imposible llevar el control de todo; que había encargado al personal administrativo que se ocupara de dicho asunto, pero que no sabe cuando enviaron la solicitud; y que mañana les preguntará para ver qué ha pasado.

- c) D. Emilio Pascual dice que en su día ya avisó de los desperfectos que había en la obra del Cementerio que se hizo con el Plan E, y pregunta si con la fianza se ha cum-

plido con la obligación de responder de los gastos que ha sido necesario hacer por la mala ejecución de la obra.

D. Manuel Fierro responde que tiene entendido que la empresa quebró hace tiempo; y que comprobará el estado de la fianza.

- d) D. Juan Sánchez dice que la Cooperativa Forestal de Royuela ha dejado rebrotes grandes en los caminos, lo que es peligroso, como ya dijo en otra sesión; que se ha llevado lo gordo y han dejado los palos en las orillas y caminos; y que en el Pelegrín, en el río, hay ramas tiradas por todos los lados.

D. Manuel Fierro responde que la empresa todavía no ha acabado todavía los trabajos, y que hoy los han reanudado; que los rebrotes del camino ya están cortados; que quemarán los despojos cuando se pueda hacer fuego; que lo del Pelegrín no es de esa empresa; y que la contratación de la empresa merece la pena, por el trabajo que excusan al Ayuntamiento.

- e) D. Juan Sánchez dice que cuando se plantan árboles hay que hacer todas las faenas, o ninguna; y que hay que sulfatar al principio de la primavera, antes de que empiece a mover el gusano, hasta una altura de tres metros, y luego, si aún hay gusanos, otra vez.

D. Manuel Fierro responde que tiene el producto desde hace mes y medio, pero que recabó información del agente forestal, quien le dijo que dichos trabajos se hacen a final de mayo o primeros de junio.

- f) D. Juan Sánchez dice que en el camino de la Cangrejera, donde se cruza con el camino paralelo a la Vía Verde, no hay visibilidad, por lo que propone que saque recto al camino de la Torre; y recuerda que también propuso en una sesión anterior que se eliminara el vallado existente en el plantío de chopos.

- g) D. Juan Sánchez dice que le hubiera gustado estar en la Comisión de Agricultura sobre el reparto de pastos a los ganaderos que le comentó D. Pedro Asensio, ya que es una competencia de dicha Comisión, y se le debería haber citado; y que no puede mandarse a buscar pastos a otros pueblos a quienes cumplen.

La Sra. Alcaldesa responde que no era una Comisión de Agricultura donde hubiera algún asunto que dictaminar, sino una reunión informativa de la O.C.A. a los pastores; que por tanto no se le convocó a él ni tampoco a D. Santiago Gómez o a D. Emilio Pascual, que también son miembros de la Comisión; y que D. Pedro Asensio acudió porque quiso.

- h) D. Juan Sánchez dice que en la sesión de 25 de febrero pasado preguntó por los daños a los árboles ocasionados por los caballos que pastaban junto a la laguna, sin que se le haya respondido nada hasta la fecha, y pregunta si tienen seguro para responder de los daños.

La Sra. Alcaldesa responde que se reunirá con el propietario de los caballos esta semana.

- i) D. Juan Sánchez dice que hace un año propuso que se pusiera una boca de riego en las masadas, para llenar cubas para sulfatar, etc., y se le dijo que se estudiaría; y pregunta si se ha considerado ya dicho asunto.

D. Santiago Gómez responde que la Comisión de Régimen Interior desestimó dicha propuesta.

- j) D. Juan Sánchez que la Fuente de Cella, que es el estandarte y bandera del pueblo, estaba en los meses de marzo de abril en un estado vergonzoso, con el aro y las salidas llenos de garrazas que salían un metro por encima; y dice que una situación así no debe volver a ocurrir, por lo que hay que limpiarlas antes de echar el riego por la acequia Madre.

D. Manuel Fierro dice que efectivamente se juntaron varias cosas, y se retrasó la limpieza, hasta que terminaron los riegos en Viñas de Vega y se pudo quitar el agua.

- k) D. Juan Sánchez dice que en la Comisión Informativa de Agricultura en la que se informó la propuesta de delimitación de la zona ZEPA ya manifestó que no le gustaba la misma, por considerar que hay más a perder que a ganar; que propuso que se mirase la posibilidad de conseguir ayudas agroambientales por otro lado, pues se han estado cobrando sin ser zona ZEPA; que para poder cobrar habrá que hacer otros trabajos; que con la reforma de la PAC cada vez hay menos dinero y habrá mayores reducciones de las ayudas; y que teniendo además en cuenta que más del 90% de los agricultores no la quieren, propone que se rectifique y que se retire la solicitud de la ZEPA.

La Sra. Alcaldesa responde que el Ayuntamiento se ha informado debidamente, y que él mismo ha estado presente en las reuniones; que se sigue adelante porque se considera que es positivo; que no habrá medidas agroambientales sin ser zona ZEPA; que es preciso que la gente se informe, y por eso se ha convocado la charla del próximo jueves en la Casa de Cultura; que hay que escuchar a todo el mundo, disponer de una información veraz, y tener todos los datos sobre la mesa; que dar marcha atrás es una responsabilidad muy grande; y que solo pide que la gente se informe.

D. Joaquín Clemente dice que esta ZEPA sería la única de regadío, y se está trabajando en el compromiso de que dicha circunstancia sea tenida en cuenta para obtener, además de las medidas agroambientales convencionales, las exclusivas de regadío; y que no se puede garantizar qué medidas agroambientales van a existir, ni su cuantía, pues el Ayuntamiento propone, pero la negociación corresponde a los sindicatos agrarios con el Departamento de Agricultura, de modo que si se negocia bien se obtendrán más ayudas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio la sesión por finalizada, siendo las veintidós horas y treinta minutos, de lo que como secretario certifico. ●

	4	5	6	7	8
0	11	12	13	14	15
7	18	19	20	21	22
4	25	26	27	28	29
1					

	6	7	8	9	10	11	12
2	13	14	15	16	17	18	19
8	20	21	22	23	24	25	26
5	27	28	29				

	9	10	11	12	13	14	15
17	12	13	14	15	16	17	18
12	19	20	21	22	23	24	25
13	26	27	28	29	30	31	

	11	12	13	14	15	16	17
19	16	17	18	19			
17	23	24	25	26			
10	30						

El Taller de Empleo comienza su segunda fase

El Taller de Empleo "CELLA LATE" ha culminado su primera fase el día 30 de Abril y ahora se enfrenta a la fase más resolutive que se extiende hasta el 31 de Octubre del presente año. En esta fase preliminar hemos cumplido los objetivos de formación teórica que conlleva el programa formativo de Escuelas Taller y Talleres de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, dependiente del Gobierno de Aragón. Con las enseñanzas básicas en albañilería (diseñadas para obtener la certificación homologada), se han impartido los cursos en materia de prevención de riesgos laborales necesarios para la obtención de la tarjeta de la construcción tal y como dicta el V Convenio Nacional de la Construcción (de obligada tenencia para aquellos trabajadores que quieran desarrollar su tarea profesional en este sector). Junto al curso inicial llamado Aula Permanente, se ha impartido la especialidad de albañilería (20 horas). Estos cursos han sido homologados por la Fundación Laboral de la Construcción, que es quien se encarga de dichos menesteres. Por último, la alfabetización informática y el módulo de igualdad de género también se han completado, a pesar de que hoy en día el alumnado posee amplios conocimientos de estas materias.

En el ámbito "productivo", se continúa con el proyecto principal objeto de este Taller de Empleo: la rehabilitación de la ermita de Nuestra Señora de Loreto. Ya se ha desmontado

la techumbre anterior que presentaba grandes deficiencias y, en breve, se acometerán los trabajos de construcción de la nueva cubierta en madera y teja árabe, respetando al máximo el tejado original y los ornamentos en madera que culminan las columnas. También se ha terminado el forjado y la red de saneamiento, así como las soluciones antihumedades de los parámetros verticales. Dentro de las actividades previstas en el proyecto formativo hemos realizado diferentes trabajos en la casa de cultura (aseos y barra del bar), casa de la juventud, ludoteca, plaza de toros, entorno de la fuente y cementerio. Próximamente iremos al paraje "El Raudal" para realizar el vallado perimetral y los aseos.

Asimismo hemos creado nuestra página Web, donde se pueden ver diferentes fotografías de las actividades que realizamos, así como las de los componentes del Taller de Empleo. (felmaralex.wix.com/cellalatempleo). Los alumnos se encargan de actualizar los contenidos del portal como parte del módulo informático.

También existe una parte lúdica en los integrantes del Taller de Empleo: estas Navidades se celebró una cena para celebrar esas fechas tan señaladas, como suele ser habitual en muchas de las empresas de nuestra población y ahora, en esta primavera, está prevista una comida de hermandad junto a los respectivos cónyuges, como forma de celebrar el buen ambiente existente en el grupo. Para el verano está previsto un viaje formativo (actividad de carácter obligatorio en estos proyectos) con el objetivo de visitar algún Taller de Empleo de otra localidad que realice tareas similares a las nuestras.

En definitiva, llega el buen tiempo y es hora de acelerar nuestras obras. El 31 de octubre acabará este proyecto y debemos dejar buenas sensaciones para proyectos venideros. 🌟

Manuel Escriche Martín

Director del Taller de Empleo "Cella Late"





RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS

Lista ilustrativa de los residuos a depositar en cada uno de los contenedores

Vidrio

Botes y botellas de vidrio de cualquier color
Tarros de cosmética y perfumería
Fascos de conservas
Artículos de vidrio, excepto espejos y vidrio planar.

Papel y cartón

(no manchado y sin plásticos y metales)

Revista y periódicos
Libros, cuadernos, libretas, folios, carpetas, cartulinas
Cajas de cartón
Bolsas de papel
Hueveras de cartón

Envases ligeros

Latas de conservas de acero o aluminio
Latas de bebidas de acero o de aluminio
Bandejas y envoltorios de aluminio
Tapas, tapones, chapas
Bricks de leche, batidos, zumos, cremas, etc.
Botellas de plástico de aguas, aceite, yogur, zumos
Envases de plástico, metálicos, de productos lácteos, tales como yogures, mantequilla, queso, etc.
Hueveras de plástico
Botes de plástico de productos de higiene personal, tales como cremas, gel de baño, pasta de dientes
Botes de plástico de productos de limpieza doméstica, tales como detergentes, lejía, suavizantes
Bolsas de plástico
Bandejas de plástico y film plástico de envasado de alimentos

Fracción Resto

Materia orgánica
Restos de comidas, excepto aceites vegetales usados
Pañales
Papel de cocina, de celofán
Papel higiénico
Papel sucio, manchado de grasa, de comida
Platos, vasos de plástico y de papel, usados y/o manchados
Servilletas de papel
Bolígrafos, rotuladores
Cepillos de dientes
Juguetes no electrónicos y sin pilas
Guantes de goma
Perchas
Sartenes, cacerolas, cazuelas y otros elementos de menaje similares





Convenio de colaboración entre el ayuntamiento de Cella y la Comarca Comunidad de Teruel

Un año más la Comarca Comunidad de Teruel ha firmado un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Cella para el mantenimiento de los servicios sociales municipales del centro de Día. En este caso el convenio se firmó el pasado 9 de mayo con la presencia del presidente de la Comarca Comunidad de Teruel, D. Joaquín Juste, y la alcaldesa de Cella, Dña. María Jesús Pérez.

Previo a la firma del documento, los miembros de la Junta directiva de la Asociación de pensionistas "El Castillo", acompañaron al presidente de la Comarca y al Consejero

delegado del área de servicios sociales de la Comarca, D. Blas Lanzuela, en una visita por el edificio en la que pudieron ver las diferentes instalaciones y les explicaron sus distintos usos.

El presupuesto global del Convenio para el 2013 asciende a 31.666,66 euros, de los cuales la Comarca se compromete a aportar la cantidad de 19.000 euros, que supone el 60 % de los costes totales. El resto de este importe se asume desde el presupuesto municipal. 🌐



Laguna del Cañizar

Después de siete años de acordar por unanimidad el Ayuntamiento de Cella recuperar la Laguna del Cañizar, el pasado día 10 de mayo se presentó la Plataforma NO a la Laguna del Cañizar, y posteriormente el día 14 de junio, después de hacer una concentración en la Plaza Mayor, esta Plataforma le entregó a nuestra alcaldesa un manifiesto que posteriormente hicieron llegar a la redacción de esta revista.

PLATAFORMA REIVINDICATIVA NO A LA LAGUNA DEL CAÑIZAR MANIFIESTO

La PLATAFORMA es una asociación sin ánimo de lucro acogida al amparo de la ley de asociaciones 1/2002 de 22 de marzo y cuyo principal objetivo es la defensa del territorio y de sus integrantes.

Nace ante la necesidad de exigir y pedir explicaciones a las actuaciones llevadas a cabo en los términos de Cella y Villarquemado por ambos Ayuntamientos para la recuperación de una antigua laguna, que desde el año 1729 no existía.

Estas actuaciones no han sido informadas ni explicadas hasta la actualidad y en aras a la conservación de la naturaleza llevan impactando sin proyectos ni profesionales cualificados al ecosistema perfectamente instaurado, ecosistema que sustenta y define la socioeconomía de la zona.

En la plataforma estamos gente de todas las edades, desde 18 a 80 años, con profesiones y aficiones distintas, amas de casa, agricultores, servicios, cazadores... y sin importar la ideología política todos somos y vivimos en y por la zona, son nuestros pueblos, es nuestro territorio y no queremos perder nuestra soberanía ante Europa, la que nos queda, por un mal entendido conservadurismo.

La Alcaldesa de Cella M^a. Jesús Pérez Esteban, nos envió una carta con un tríptico a todos los vecinos en la que nos daba la siguiente información:

“las informaciones contradictorias que se están difundiendo sobre la recuperación de la Laguna del Cañizar y la reciente solicitud de zona ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves), por lo que el Ayuntamiento tiene la responsabilidad de dar una información objetiva, clara y veraz”

Objetivo, claro y veraz, serias palabras que cuando se usan y no se garantiza el significado que tienen se vuelven en contra de quienes las usan, pudiéndoseles tachar de mentirosos.

Las labores de información de lo que significa un Humedal y las figuras de protección no las ha llevado a cabo el Ayuntamiento, sino la Cooperativa y posteriormente la Plataforma.

VALE YA DE MENTIR

“En el momento en el que nos encontramos es crucial por el inminente cambio de la PAC, ya que si no se consigue la declaración de la ZEPA no podremos volver a solicitarla, ni obtener por tanto las ayudas agroambientales ligadas a la misma, hasta 2020”.

Si nadie sabe como va a quedar la reforma de la PAC y sí va haber ayudas Agroambientales, ni las cuantías, ¿cómo se atreve a decir que es un momento crucial?

Las medidas Agroambientales nos las han reducido este año hasta en un 45 %.

VALE YA DE MENTIR

“Estamos ante un proyecto muy importante no sólo a nivel medioambiental sino también para el desarrollo

socioeconómico de Cella, y por eso no es casualidad que haya sido apoyado unánimemente por los distintos grupos y concejales de las tres últimas corporaciones”

El proyecto sigue sin aparecer, con lo cual dudamos de su existencia.

¿Cómo se puede apoyar unánimemente sino se ha realizado un proyecto de restauración ecológica con rigor y profesionalidad?

¿Cómo puede decir, que es importante no sólo a nivel medioambiental, sino también para el desarrollo socioeconómico de Cella?

VALE YA DE MENTIR

“En la corporación 2003-2007 se acordó iniciar el proyecto de recuperación de la Laguna del Cañizar el día 19 de julio de 2006, después de hacer una reunión con la Junta de la Cooperativa Agraria y con la Junta Local de Aguas, y una asamblea para todo el pueblo en la que se explicaron las pretensiones del proyecto, sin que hubiera ninguna objeción”.

Como se atreve a decir, e incluso a enviar al Justicia de Aragón, información sobre una reunión que nunca se celebró.

VALE YA DE MENTIR

“Posteriormente, la corporación 2007-2011 acordó, en el pleno de 13 de abril de 2010, solicitar la declaración de zona ZEPA de la Laguna del Cañizar; y el 8 de febrero de 2011 acordó solicitar la inclusión de la Laguna del Cañizar en el inventario de Humedales Singulares de Aragón. En la actual legislatura el 8 de abril de 2013, de nuevo por unanimidad, el pleno aprobó la propuesta de delimitación de la ZEPA”



Si en el pleno del 13 de abril de 2010 se acordó solicitar ya la zona ZEPA de la laguna del Cañizar, ¿para que convoca reunión el día 30 de mayo de 2013 para informar de lo que implica esta figura?, si ya habían solicitado y delimitado la zona.

Como mínimo dejan en entredicho la responsabilidad del Ayuntamiento en cuanto a la labor de información y consenso social, del cual hacen gala, esto es una irresponsabilidad que nos hace una vez más ratificar nuestra creencia, de que durante las tres últimas legislaturas nuestros políticos nos están mintiendo, y sólo han salido a dar la cara cuando se han visto forzados a ello.

Y dicen que tienen "la posibilidad, la responsabilidad y la obligación de aprovecharlo en beneficio de toda la población"

Si esto es verdad y no están contando con la población ¿qué

nombre le darían? lean la historia, lo anterior suena a despotismo ilustrado "todo para el pueblo pero sin el pueblo" Sra. Alcadesa, se ha dado cuenta del malestar social que se está creando por culpa de imponer un delirio de grandeza, sin contar, ni informar verazmente a los vecinos, a los que incluso se nos ha tachado de ignorantes, cazurros y anti ecologistas cuando simplemente estamos defendiendo nuestro entorno. ¿Por qué no se dedica usted a crear puestos de trabajo en vez de eliminarlos?

Sepa usted, que desde el año 1742 existen unas Reales Ordenanzas cuya finalidad era evitar malestar entre los vecinos y los regantes de los 7 pueblos. ¿Por qué no las respeta?

¿Por qué no pregunta a los propietarios de las tierras, a los cazadores y a los vecinos, que son partes implicadas, si quieren la Laguna?

VALE YA DE MENTIR, ABRAN LOS OJOS Y ESCUCHEN AL PUEBLO.

"NO AL HUMEDAL" "NO A LA LAGUNA"

La verdad es la que es, y sigue siendo verdad aunque se piense al revés *(Antonio Machado)*

Tras la lectura del manifiesto que me fue entregado por parte de la Plataforma reivindicativa contra la Laguna del Cañizar, y ante la reiterada acusación de que hemos mentido, tanto yo como los miembros de las tres últimas corporaciones de este Ayuntamiento, siento la obligación de responder mediante este escrito.

Respeto profundamente el derecho a manifestar una opinión contraria a la que podamos tener desde el Ayuntamiento sobre cuáles son las mejores propuestas para el desarrollo socioeconómico de este pueblo, pero de ahí a tildarnos a todos de mentirosos va un trecho.

Invito a todos los vecinos a que lean mi carta, y los acuerdos municipales, publicados en esta misma revista. Podrán comprobar que no hay ni una sola mentira. Es más, invito a todo el que quiera a venir al Ayuntamiento y verificar la existencia de dichos acuerdos.

En el programa electoral de mi candidatura se propone conseguir una zona ZEPA a través de la laguna para poder acceder a las ayudas agroambientales a partir de la reforma de la política agraria comunitaria de 2013, plazo límite para solicitar las ayudas agroambientales, de la línea de medioambiente, que permitirán subsanar la pérdida de renta agraria que sufren los agricultores por la llegada de las grullas. Vuelvo a repetir que lo que no se consiga en este año no podrá volver a solicitarse hasta 2020. ¿Dónde está la mentira?

La Cooperativa hizo una sesión informativa sobre lo que implica ser una zona ZEPA, aunque dicha reunión fue exclusivamente para socios. La Plataforma realizó otra reunión en la que intervino un agricultor de Gallocanta, con declaraciones cuando menos interesadas, pues parece que hay personas y organizaciones que no quieren para Cella lo que ya tienen para ellos. Y esto me lleva a una reflexión a la que invito a todos los vecinos, y es que si tan perjudicial es para los agricultores de Cella, ¿por qué no renuncian a estas ayudas los agricultores de Gallocanta, donde más del 90 % de los agricultores se acogen a estos compromisos voluntarios?

El Ayuntamiento organizó una asamblea informativa para todo el pueblo con la intención de aclarar las dudas de la gente y desmentir los bulos que circulan por ahí. La información en esa reunión no la daba el Ayuntamiento, sino técnicos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y en particular, la Subdirectora Provincial de Medio Ambiente, que fue Directora Técnica de la Laguna de Gallocanta durante varios años. Lamentablemente esa reunión no pudo cumplir su objetivo, pues los gritos, los abucheos, las faltas de respeto y la mala educación de algunos de los asistentes (si bien fueron, en general, de otros pueblos) hicieron que la mayoría de la gente que realmente quería información se fuera con una amarga sensación y con aún más dudas si cabían.

¿Qué soberanía perdemos en Cella ante Europa? La política agraria COMÚN se lleva decidiendo desde 1962 en Bruselas. ¿Qué soberanía han perdido ante Europa todos los agricultores de Cella que tienen o trabajan tierras en zonas ZEPA o LIC en pueblos cercanos? El propio presidente de la Pla-

taforma y otros agricultores pueden decir qué limitaciones tienen sus parcelas incluidas en dichas zonas, y los requisitos para cobrar una ayuda agroambiental derivada de dicha calificación. Vuelvo a ratificar que nos encontramos en un momento crucial. Sí que se saben los plazos de la reforma de la PAC, y la línea en la que están trabajando todos los países. De hecho, el pasado 26 de junio la Unión Europea concluyó un acuerdo político sobre la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) que incluirá como principal novedad la concesión de un 30 % de los pagos directos a cambio de prácticas "verdes": mantener pastos, diversificar cultivos o mantener áreas de interés ecológico.

Reitero, y como yo el resto de la corporación, que es un proyecto importante y de futuro para el desarrollo socioeconómico y para la proyección de la imagen de Cella. Una laguna es un recurso que, al igual que la Fuente, muy pocos municipios pueden tener. Para ello es importante aprender de los errores y hacer una buena gestión.

Los valores naturales de la laguna ya la hicieron merecedora del premio Medio Ambiente de Aragón 2012. Que la laguna aparezca en los medios de comunicación, en internet, y más adelante en los libros, los mapas, etc, y que su nombre, ubicación y riqueza medioambiental figure por doquier junto a la palabra Cella, no es ningún delirio de grandeza, sino una aspiración fácilmente alcanzable no para otros, pero sí para nosotros. Debemos pensar en Cella con amplitud de miras, pensando más en el siglo XXI que en el siglo XVIII; tenemos una oportunidad ante nosotros y sinceramente creo que no debemos desaprovecharla.

Es paradójico que en apenas una decena de líneas se rechace simultáneamente el despotismo ilustrado propio del siglo XVIII, y sin embargo se defiendan tan enérgicamente las ordenanzas de 1742, redactadas en gran parte para limitar las facultades de Cella en el uso del agua. Las ordenanzas sin duda respondían adecuadamente a una realidad como la de aquella época, pero las circunstancias actuales son muy distintas de las de entonces. Afortunadamente ya no estamos en el siglo XVIII, sino en un estado democrático de derecho, donde las decisiones se adoptan a través de los procedimientos y mecanismos previstos en la ley.

La verdad sólo tiene un camino y el tiempo le da la razón a quien la tiene. En el manifiesto se dice que nunca se celebró la reunión que tuvo lugar en la casa de cultura en 2006, previo al acuerdo plenario de recuperación de la laguna, cuando el propio presidente de la Plataforma, en mi despacho, reconoció que él asistió a dicha reunión. El problema parece ser entonces que unos presiden y otros escriben, por lo que sólo queda decir a la persona que haya escrito el manifiesto que se aplique a sí misma su máxima VALE YA DE MENTIR.

María Jesús Pérez Esteban, Alcaldesa de Cella

Puesta en marcha de la sede electrónica del ayuntamiento de Cella

Los nuevos tiempos traen consigo avances técnicos en otra época impensables. Las administraciones públicas deben actualizarse tecnológicamente para dar un servicio óptimo a los ciudadanos, quienes cada vez más demandan poder realizar consultas de temas municipales y trámites administrativos con el Ayuntamiento de forma fácil, cómoda y sin necesidad de desplazarse a las oficinas, ni tener que ajustarse al horario de apertura al público de éstas.

La sede electrónica del Ayuntamiento da respuesta a todas estas necesidades, ya que además de poder consultar temas de interés general (información sobre ordenanzas municipales, acuerdos de plenos, bandos, el nuevo Plan General de Ordenación Urbana con todos sus planos, etc), también se pondrá en marcha el registro electrónico y la gestión administrativa. De este modo se hace efectivo el derecho de los ciudadanos al acceso electrónico a los servicios públicos municipales.

El acceso a la sede electrónica del Ayuntamiento de Cella puede hacerse o bien a través de su página web www.cella.es y siguiendo el enlace que se encuentra desde la página principal, o bien desde la siguiente dirección: cella.sedelectronica.es. Una vez dentro se diferencian varios apartados según lo que se busque: trámites para ciudadanos, trámites para empresas, tablón de anuncios, perfil del contratante... Además, también hay un apartado para acceder con el DNI

electrónico para la realización de trámites administrativos que llegarán al registro electrónico y que tendrán la misma validez que un trámite presencial. Con la identificación electrónica, los ciudadanos también podrán consultar sus expedientes o hacer uso del buzón electrónico para presentar instancias.

La sede electrónica es accesible a los ciudadanos todos los días del año, durante las veinticuatro horas del día. Sólo podrá interrumpirse por razones justificadas de mantenimiento técnico u operativo durante el tiempo imprescindible. En ese caso, el usuario verá un mensaje en el que se comunicue tal circunstancia.

Desde Zaida animamos a todos los ciudadanos a que se animen a hacer uso de este servicio al ciudadano, por la facilidad de manejo y la comodidad que supone la realización de ciertos trámites sin necesidad de trasladarse a las oficinas municipales, ni de ajustarse a un horario determinado. 📍



La romería del Calvario

Los de Cella peregrinan cada año, aún hoy, hasta un altozano llamado "El Calvario", distante del pueblo unos cinco kilómetros. Y lo hace el día de San Jorge.

Esta costumbre es anterior al año 1724 ya que el decreto de la visita pastoral efectuada por don Pedro Felipe Analso de Miranda y Ponce de León dice: "y porque somos informados que en casa un año, día de San Jorge Mártir, se hace una procesión al término llamado Calvario de Monte, distante cerca de una legua de este pueblo, en donde no hay ermita ni santuario alguno..."





Festividad del Corpus Christi, en Cella

El pasado domingo, día 2 de junio de 2013, se celebró la festividad del Corpus Christi. Este día la Iglesia celebra siempre el día de la caridad.

En la monición de entrada con la que daba comienzo la celebración de la Misa se pronunciaron las siguientes palabras: "Dadles vosotros de comer. Seguimos escuchando hoy esta palabra de Jesús. El hambre de un hijo de Dios es un pecado contra la vida; peor: es un sacrilegio, toda vida es sagrada. El hambre de Lázaro, cubierto de heridas, ninguneado por Epulón, nos interpela dramáticamente. Dios quiere a todos sus hijos sentados a la mesa de la creación. Una mesa para la unión, la comunicación y la comunión. Hoy, día del Cuerpo y la Sangre de Cristo, admiramos, agradecemos y alabamos la presencia de Jesús, entregado hasta el fin. Un amor de ofrenda y comunión sin límites. Hoy, día de Caridad, nos comprometemos a trabajar para que a nadie falte el alimento, la alegría, la acogida y la amistad".

Y en las peticiones se pide a Dios: "Que no nos falte el pan de cada día,... que todos deseen el pan de Eucaristía,... que nuestro estilo sencillo de vida contagie a los demás,... que a los que trabajan en Cáritas y otras instituciones al servicio del pobre y del marginado, no les falte nunca la fuerza de la fe y el apoyo de la comunidad cristiana".

El lema de la campaña institucional de CÁRITAS: "VIVE SENCILLAMENTE PARA QUE OTROS, SENCILLAMENTE, PUEDAN VIVIR", pone en cuestión el modelo de convivencia que impera en nuestra sociedad.

Una vez concluida la misa tuvo lugar la procesión en la que Cristo sacramentado, portado en la Custodia u Ostensorio, de las manos del sacerdote, bajo palio, recorrió las calles de costumbre: Lozanos, Romanos, Plaza de los Silvestres, Ricos Hombres, Plaza Mayor, Sílaos, San Pedro, c/ de la Iglesia. Al comienzo y al final de la procesión la banda de música de Cella interpretó el himno nacional y durante aquella y encabezando el desfile acompañó con su música constantemente. Es importante destacar la presencia, tanto en la misa como en la procesión, de los quince niños que el día 18 de mayo precedente, habían hecho su Primera Comunión: Ar-

turo Bellido Blasco, José Martín Castro de Carvallo, Nuria Ferriz Lorente, Vera Fierro Sánchez, Hugo Herrero Esteban, Natalia Julián Mora, Nacho López Paricio, José López López, Julia Mazón Hernández, Sara Montero Soler, Raúl Muñoz Ginés, Sergio Prieto Hernández, Daniel Sáez Sánchez, Paula Sánchez Barceló, Jorge Soler Esteban. En el altar que tradicionalmente se dispone en la Plaza Mayor, donde la procesión hace una parada para la oración y adoración a Cristo sacramentado, estos niños, en el momento en que el sacerdote impartía la bendición a los fieles, lanzaron alborozados a la Custodia, conteniendo la Sagrada Hostia, infinidad de pétalos de rosas que en sendos cestillos habían portado hasta allí. La numerosa asistencia de fieles que participó en la solemnidad del Corpus Christi, puso de manifiesto, una vez más, la tradicional piedad popular del pueblo de Cella.

Un poco de historia de la fiesta del Corpus Christi...

La liturgia del Corpus Christi es una consecuencia del florecimiento del pensamiento eucarístico en el siglo XIII. En el siglo XII se introdujo la elevación de la Hostia en el momento de la consagración. En el XIII comienza la adoración fuera de la misa, a partir, sobre todo, de la instauración de la fiesta del Corpus Christi, celebrada por vez primera por la diócesis de Lieja (Bélgica) e instituida para la Iglesia universal por Urbano IV en su bula "Transsitus", del 11 de octubre de 1264. Surge también en este tiempo la costumbre de la procesión eucarística, y en el siglo XIV comenzará también la costumbre de la exposición sacramental. Nacen en esta época los himnos a la Eucaristía, que tanto habrían de fomentar la piedad popular. A Santo Tomás se atribuyen la secuencia "Lauda Sión" y el Himno "Pange Lingua". El teólogo Neunheuser hace mención también del "Adoro te devote", diciendo que ha contribuido, mucho más que muchos libros, a la formación de la piedad católica sobre la Eucaristía. ●

Ángel Puebla Gutiérrez.





La fiesta de las Granjas

Un año más, los vecinos de las granjas y todas las personas que quisieron formar parte de la celebración de la misa, acudieron a la ermita para celebrar la fiesta de San José Obrero. 🌿

Indulgencia plenaria en la fiesta de Santa Rosina

Intensa y extensa ha sido y es la devoción y culto que el pueblo de Cella tributa a Santa Rosina, su patrona, desde que a mediados del siglo XVI, recibiera su reliquia insigne: el cráneo de la santa.

El Sumo Pontífice Urbano VIII contribuyó a acrecentarlos al conceder el día 4 de febrero de 1629 indulgencia plenaria a cuantos visitasen la iglesia de Cella desde las primeras vísperas de la fiesta de Santa Rosina – 15 de mayo – hasta el ocaso del sol del día de la santa.

Existe el pergamino que da fe de la autenticidad de la reliquia de Santa Rosina. 🌿

Pascual Deler



Amas de Casa "SANTA ROSINA"

La Asociación de Amas de Casa renueva este año la Junta Directiva, tal como está previsto en sus estatutos. En su banquete anual para celebrar el día de Santa Rosina, la Junta saliente ha rendido cuentas de su gestión. Para conocimiento de las Socias que no pudieron acompañarnos, publicamos el resumen de nuestra actividad en estos cuatro años.

A lo largo de este tiempo hemos organizado una gran variedad y cantidad de actividades para las Amas de Casa. Algunas no han podido realizarse debido a la falta de asistencia de socias a estos actos.

Todas las actividades programadas que han contado con asistencia se han desarrollado en su totalidad según lo previsto.

La financiación de las actividades ha contado con fondos de la Asociación y de las asistentes.

Algunas de las actividades realizadas han sido las siguientes:

- Curso de cocina
- Curso de bisutería
- Curso de centros de Navidad y tejas decorativas
- Curso de bailes de salón
- Curso de bailes iberoamericanos
- Curso de patchwork creativo
- Curso de cocina navideña en colaboración con la Comarca de Teruel, "Pon Aragón en tu mesa"
- Curso de mimbre

Este año, gracias a la ayuda del Ayuntamiento que ha adquirido los aparatos necesarios, hemos podido ofrecer un curso de "Pilates", que ha tenido gran aceptación.

Se han impartido conferencias acerca de temas tan variados como:

- Quiropráctica
- Caritas Cella y Caritas Teruel

Hemos organizado viajes para las Socias a varios destinos:

- Televisión Telecinco y Telearagón
- Aranjuez
- Medinaceli
- Sigüenza
- Sagunto y Canet de Berenguer
- También se han hecho viajes comerciales.

Hemos colaborado con el Ayuntamiento en todas las ocasiones en que éste nos lo ha solicitado. Entre otras, hemos participado activamente en:

- Fiesta medieval (Zaida)
- Fiesta de la Patata
- Día Internacional de la Mujer en Cella (en dos ocasiones) y Día Internacional de la Mujer Rural.

Otras colaboraciones con:

- Instituto Aragonés de la Mujer
- Comarca de Teruel
- Diputación Provincial de Teruel

Hay una categoría de actividades internas, o sea, sólo para las Socias. Todos los años celebramos un banquete el día de nuestra patrona, Santa Rosina, al que se invita al coro de la tercera edad.

Hemos iniciado la celebración en Cella del día de Santa Águeda, que no se celebraba nunca aquí hasta estos últimos años. Se prepara una cena con pastas típicas de esa festividad.

El 16 de mayo de 2013 se celebró un acto de convivencia con la Asociación de Amas de Casa de Teruel. Su llegada al Cella tuvo lugar a las 16,30 en los jardines de la Fuente. Se realizó una visita guiada a los lugares más emblemáticos del pueblo: Ermita de san Sebastián, la Iglesia, el Castillo y la Plaza Mayor. A las 6,30 se celebró una misa patrocinada por la Asociación de Amas de Casa de Teruel.

A continuación merendamos en el local de nuestra Asociación, merienda a la que cada una aportó su propia merienda. Las Amas de Casa de Teruel repartieron pastas y mistela entre todas las asistentes.

La Asociación de Amas de Casa de Cella las obsequió con un café, dando fin a esta jornada de convivencia que fue muy agradable.

Aprovechamos para dar las gracias a todos, personas e instituciones, tanto del pueblo como de fuera, que nos han ayudado en estos años y sin cuya ayuda hubiera sido muy difícil nuestro trabajo.

También queremos decir que ha sido un honor presidir la Asociación y que las cosas se han hecho de la mejor manera posible, con ilusión y con cariño. Creemos que dejamos la Presidencia en una buena situación para que la nueva Junta pueda empezar su trabajo con comodidad.

La economía de la Asociación se basa, en primer lugar, en las aportaciones de las cuotas de las Socias. Recibimos, además, fondos de diversas procedencias gracias a las convocatorias que realizan el Ayuntamiento, la Comarca, el Instituto Aragonés de la Mujer y la Diputación de Teruel. Gracias a las aportaciones de estas instituciones podemos mantener este elevado nivel de actividad.

Como resumen muy breve de la actividad económica en este periodo, podemos decir que desde que asumimos la responsabilidad de la Junta Directiva, los ingresos totales de la Asociación han sido de 9.269,61 euros.

Al comenzar contábamos con unos fondos de 4.355,83 euros.

Los gastos totales a lo largo de estos años han sido de 7.768,81 euros.

Los gastos se han dedicado a financiar las actividades realizadas y a la adquisición, reparación y mantenimiento de los bienes de la Asociación, así como al pago de una cuota que se abona al Ayuntamiento por la limpieza y mantenimiento de los espacios comunes de nuestro local social.

- En la cuenta de IberCaja tenemos, a fecha de hoy, 835,65 euros
- En la cuenta de CAI tenemos, a fecha de hoy 1.874,97 euros
- En la cuenta de Caja Rural tenemos, a fecha de hoy 1.916,11 euros

Socias: Había 196 socias a nuestra llegada. Hoy contamos con 213 socias activas, o sea, de pago. ●

La junta de las amas de casa.



La nueva junta directiva de la Asociación de Amas de Casa "Santa Rosina"

Las Amas de Casa "Santa Rosina" de Cella celebramos como ya es costumbre el día 15 de Mayo nuestra fiesta. Por la mañana misa cantada con ofrenda de flores, y luego procesión con nuestra Patrona. Por la tarde nos juntamos las socias para disfrutar de una merienda y un poco de animación.

Este año hubo votación para cambiar la junta directiva que ha quedado de la siguiente manera:

- Presidenta: M^a Cruz Pobo
- Secretaria: Mónica Andrés
- Tesorera : Pilar Esteban
- Vocal : Pilar Barceló
- Vocal: Tomasa Sánchez
- Vocal : Adela Soriano

Las que se han ido han dejado el listón muy alto, intentaremos por lo menos igualarlo. Quiero destacar las facilidades y la colaboración de la anterior junta para con nosotras a la hora de pasarnos toda la información, y su disposición para ayudarnos en todo lo que necesitemos. No obstante contaremos con la experiencia de Adela Soriano que repite con nosotras y que nos será de gran utilidad a las que entramos nuevas y no tenemos experiencia en estos temas.

Quiero agradecer en nombre de todas la confianza que habéis depositado en nosotras. Intentaremos hacer

nuestra labor lo mejor que podamos y sepamos. Desde aquí os digo que estamos a vuestra disposición y abiertas a cualquier sugerencia que nos hagáis llegar.

A través de la revista Zaida iremos dando información sobre lo que hacemos o vayamos a realizar, pero también utilizaremos otros medios para manteneros informadas.

El 29 de Mayo de 2013 tuvimos la primera reunión de la nueva Junta de la Asociación. En ella tratamos varios temas y entre ellos se aprobó la compra de un teléfono móvil de tarjeta a donde poder llamar para solicitar cualquier información, para apuntarse a las actividades que se vayan proponiendo, etc. El número es :

616 697 521

Quiero pedirlos a todas que colaboréis en las actividades que se oferten, ya que a veces dan un dinero para que se hagan y no se llevan a cabo por falta de gente, con la consiguiente pérdida de la subvención.

En este momento hay tres cursos,(ofertados por la anterior Junta) que están aprobados y que sería interesante que saliesen. Son los siguientes:

- TALLER DE PATCHWORK CREATIVO
- TALLER DE COSTURA ARTESANA (MEDIEVAL, ARAGONESA, ETC).
- TALLER DE ARCILLA POLIMÉRICA.



Hay que hacerlos hasta Noviembre de este año. Cuanta más gente vayamos, más barato nos saldrá. Ya os haremos llegar más información sobre las fechas y lo que hay que pagar.

Para las socias que están interesadas en hacer alguna actividad los domingos por la tarde en la sede de la Asociación, os animamos a que os paséis por allí para hablar sobre el tema y poder llevarla a cabo.

Os invitamos a colaborar y esperamos vuestras sugerencias. Hasta pronto. 🍷

M^a Cruz Pobo Sánchez

La Banda de Cella

Después de la celebración de santa Cecilia en el mes de diciembre, la banda retomó sus clases y ensayos con el objetivo de preparar los conciertos y actividades que esta asociación tiene previstos.

El primer concierto fue el extraordinario en honor a Santa Rosina, tuvo lugar el 25 de mayo en la ermita de San Sebastián; se interpretaron 10 obras que hicieron disfrutar al público asistente ya que se intercalaron pasodobles "El Tío Caniyitas" "De Granada a Daimiel", bandas sonoras de películas como "Music From Braveheart", "Independence Day", "El Dorado" y "Disney Fantasy", una pieza original para banda basada en tres partes, los Países Bajos – Las Islas y la Ciudad del amor "Petite Suite Europeenne", recordando a "Nino Bravo en Concierto" por último otra obra original para banda "Concert Prelude".

La próxima cita, es el encuentro de bandas que organiza la Diputación Provincial, será en Monreal del Campo el día 27 de Julio y allí estaremos disfrutando de la música junto con todas las personas que nos quieran acompañar.

Esperando ya las vacaciones, actuaremos en nuestro pue-





blo el 2 de agosto en el auditorio, contaremos con la banda de Sabiñánigo que vendrá como invitada y con la que pretendemos pasar un día de convivencia del mismo modo

que hicieron ellos cuando nuestra banda viajó a Sabiñánigo. 🎷

Y... ¡¡¡Vacaciones!!!

AMPA San Clemente

El AMPA San Clemente del colegio Miguel Blasco Vilatela informa sobre las actividades realizadas en este último trimestre y algunas para el próximo curso.

La fiesta de carnaval estaba enfocada a carnavales antiguos y los niños realizaron sus propias máscaras en el colegio con la ayuda de los profesores.

Como ya es costumbre, el AMPA colaboró con una gran chocolatada para todos los niños y profesores del colegio.

Aprovechamos la ocasión, para informar del viaje de fin de curso que se va a realizar al Campamento-Multiaventura La tarihuela Jérica (Castellón), en el que

padres y niños junto con monitores especializados disfrutaremos de un día de aventura, ocio y deporte.

Queremos informaros también, que para el próximo curso 2013-2014, el AMPA San Clemente regalará a todos los socios de primaria, la agenda escolar.

Un saludo. Gracias por vuestra colaboración. AMPA San Clemente.

Dudas o sugerencias en ampasanclemente@gmail.com 🎷







EKINATUR

Ekinatur Asoc. de terapias asistidas con animales ha dado comienzo a la temporada 2013 con dos cursos de iniciación a la técnica de la equinoterapia para profesionales, formando a terapeutas ocupacionales, fisioterapeutas, psicólogos y otras profesiones relacionadas, todos jóvenes titulados y estudiantes de la provincia de Teruel, Zaragoza y Valencia. Y dando continuidad por tercer año el programa de equinoterapia que desarrolla con 14 niños y jóvenes con necesidades especiales.

A partir de este mes de junio, Ekinatur ofrecerá una serie de actividades paralelas abiertas a todos los públicos, entre

las que destacamos TALLERES INFANTILES "DESCUBRIENDO A LOS CABALLOS" todos los miércoles por las tardes hasta el mes de septiembre, dando la opción de que formes tu propio grupo (de 4 a 6 niños) y reserves tu tarde.

Y Sus especiales CURSOS INTENSIVOS DE INICIACIÓN A LA EQUITACIÓN PARA ADULTOS Y JÓVENES A PARTIR DE 11 AÑOS de 8 días de duración de lunes a jueves, En julio comenzará el 15 de julio y termina el 25 de julio. En Agosto dará comienzo el 19 y terminará el 29.

INFORMACIÓN Y RESERVAS: TELF. 659 985 100 / ekinatur.info@gmail.com



Escuela de Jota



Hermanidad de la Piedad

Un año más pasó la Semana Santa por Cella y la Asociación Cultural Hermanidad de la Piedad cumplió fielmente su cometido como viene haciendo hace solo 24 años. En estos años han sido innumerables las actuaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de Aragón, La Rioja y también este año en Navarra, exaltaciones, concursos, exhibiciones, etc. Hemos contribuido para que se formaran nuevas asociaciones en los pueblos del entorno de Cella y que tengan referencia de nuestro pueblo en varias ciudades fuera de nuestra provincia.

Todos los años venimos realizando salidas a cuatro o cinco poblaciones de la provincia de Teruel y Zaragoza. En 2013 hemos ido a Tudela, Fuentes Claras y Albarracín, en esta última con motivo de la celebración de las jornadas intercomarcales; poblaciones en las que ha quedado muy bien representado Cella debido a la veteranía de esta Asociación.

La Semana Santa en Cella, estaba totalmente decaída y desde que participa La Piedad ha resurgido de tal manera que resulta acogedora y visitada turísticamente por un sector de público habitual.



El programa de actuaciones en el presente año 2013, empezó el día 13 de febrero Miércoles de Ceniza con la bendición de hábitos para los nuevos socios y un toque mientras la imposición de ceniza.

El Domingo de Ramos día 24 de marzo, realizamos la procesión habitual, sin acompañamiento de tambores, bombos y cornetas, por estar desplazados.

El Martes Santo día 26 la lluvia impidió realizar la procesión del encuentro por las calles habituales, no obstante como innovación, el vía crucis se realizó dentro de la iglesia con lectura de todas las cruces y toques correspondientes.

El Jueves Santo día 28 como es costumbre llevamos a cabo la rompida de la hora a las doce en la Plaza Mayor.

El Viernes Santo día 29, celebramos con toda solemnidad la procesión del Santo Entierro.

El Sábado Santo día 30, con la alegría que representan los toques para esta noche, celebramos la procesión del Santísimo y la Virgen del Amor Hermoso.

El Domingo de Resurrección día 31 se celebró la XXI jornadas de exaltación del tambor, bombo y corneta como viene siendo tradición, con la participación de varias asociaciones de distintos lugares.

Fuera del periodo de Semana Santa, también realizamos actuaciones en los Medievales donde tenemos una participación significativa.



La Asociación crece cada año con nuevas incorporaciones de todas las edades, especialmente de los más jóvenes que cada vez son más, con lo cual la cantera está bien asegurada. Animamos a todos a participar en éste proyecto.

En las distintas poblaciones que actuamos, nos piden el historial de la Asociación. Lo transcribimos a continuación para conocimiento de todos.

La Asociación Cultural "HERMANDAD DE LA PIEDAD" de CELLA, fue fundada en el año 1.989.

Los socios fundadores fueron 62, distribuidos en: banda de tambores, bombos y cornetas, costaleros y alumbradoras.

Su hábito es de color morado con vivos y fajín amarillos y un medallón con la imagen de La Piedad.

Esta imagen de la Piedad fue creada por el escultor Villanueva de Cella y es la elegida por ellos para representar a la Asociación y la que preside las procesiones de Semana Santa en Cella.

Su estandarte es de color azul con la imagen de "La Piedad" y grecas bordadas en oro y seda.

En la actualidad cuenta con 212 socios de los cuales 90 están integrados en la banda de tambores bombos y cornetas, el resto son costaleros, alumbradoras y otros.

Se rige por unos estatutos aprobados en 1990 por el Gobierno Civil de Teruel y una Junta Directiva compuesta por 10 miembros: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y seis vocales.

Ha participado en numerosos concursos, jornadas, exaltaciones, rompidas, etc. En poblaciones de Zaragoza, Teruel, Logroño y Navarra. Organizan con todo esplendor la Semana Santa en Cella con diversos toques, procesiones y rompida de la hora; y el domingo de resurrección celebra cada año jornadas de exaltación del tambor, bombo y corneta a las que asisten varias cofradías invitadas. 🕯





BIBLIOTECA

El abanico de seda. Lisa See

China es uno de los países más antiguos de la Tierra. Al menos cuenta con cuatro mil años de historia. Eso nos indica que es un país muy tradicional. El modo de pensar oriental es muy diferente al nuestro, y sus gustos en lo referente a ropa, cocina, sexo, arte, etc. no pueden estar más lejos de los nuestros.

Lisa See, novelista americana de ascendencia china, nos ofrece este libro que retrata ciertos aspectos de una época. Esa época puede estar situada casi en cualquier momento de los últimos mil años.

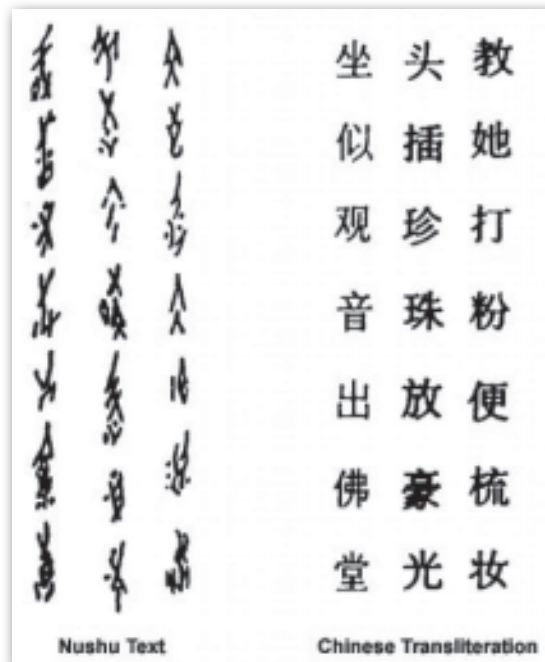
Trata de la relación entre dos amigas, de lo que se entendía por amigas en su nivel social, de un lenguaje secreto, de la situación de las mujeres en la sociedad tradicional china y del salvaje vendado de los pies como mecanismo para alcanzar estatus.

En esa sociedad profundamente machista, la mujer era considerada como la rama inútil de un árbol.

Horroriza pensar en la vida de aquellas mujeres, en sus tormentos que eran perpetuados y perpetrados por mujeres, guardianas de la tradición en tantos casos en que la tradición ha sido nefasta para las propias mujeres.

El reino de las mujeres en esa sociedad era el cuarto de arriba, donde pasaban gran parte de su tiempo, donde podían hablar casi libremente. La vida de la mujer estaba dividida en cinco etapas: Años de hija, Años de cabello recogido, Años de arroz y sal, Años de recogimiento.

Creo que esta novela es otra novela para mujeres. La tesarudez por la descripción minuciosa de situaciones, sentimientos, sensaciones, la obsesión por el detalle y la descripción detallista clasifican definitivamente el libro, junto con una enorme dosis de ternura que resulta casi exagerada. ●

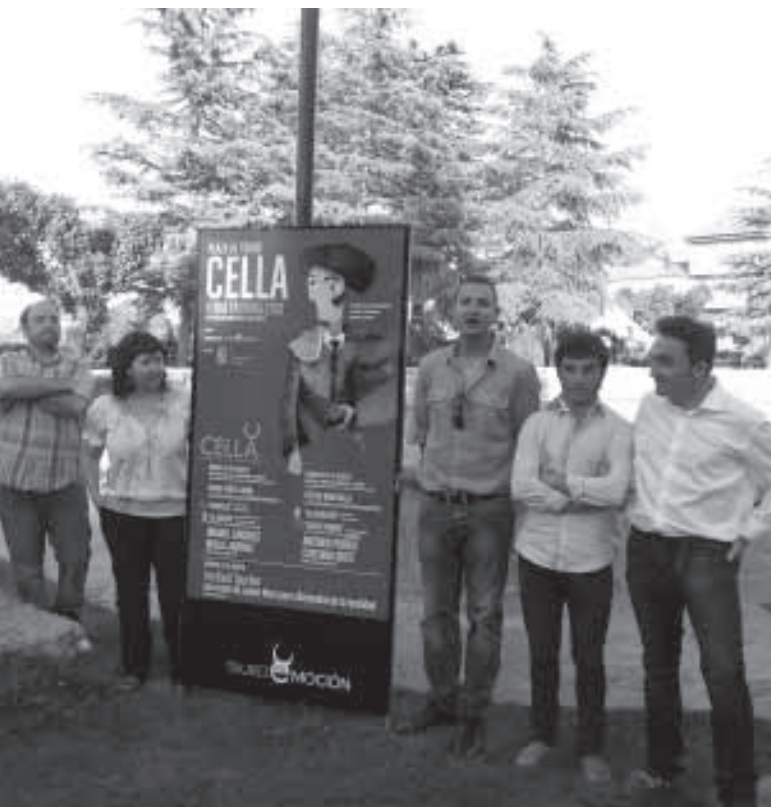


Un día aprendiendo a torear con Cultoro

El Ayuntamiento de Cella, con la colaboración de "Cultoro", organizó una jornada en la que el arte del toreo fue el protagonista. La cita fue el domingo 16 de junio, a las 12 de la mañana, en la plaza de toros. Allí se acercaron todos los aficionados que quisieron recibir clases de toreo de salón, a cargo del novillero Imanol Sánchez.

Por la tarde, en el paseo de la fuente, se realizó el espectáculo "Toros para Niños", una recreación teatral por niños de una corrida de toros con carretones y disfraces. Este espectáculo fue ofrecido por la empresa Tauroemoción, y dirigido por Juan Iranzo, la persona que está detrás de "Cultoro", y que además de en nuestro pueblo ha sido representado en otros lugares como Valencia o Alicante, con un gran éxito en ambos casos.

La jornada se culminó con la presentación de los carteles de la Feria Taurina de Cella, previstos para las Fiestas Mayores de nuestro pueblo. ●







Villastar Teatro presenta: Sofá para dos

Comedia del dramaturgo suizo Marc Camoletti.

Una vez mas, este magnífico grupo de teatro nos hizo pasar una divertida tarde con esta comedia que tan bien representaron.

El texto es una comedia crítica sobre las relaciones de pareja. La dentista Laura Serra Rioja y el abogado Guillermo Mascaró, ambos de mediana edad, forman un matrimonio que atraviesa una grave crisis. Con los trámites de divorcio ya en curso, y por temor a perder clientes, deciden continuar conviviendo y trabajando en el mismo apartamento;

ella en su consulta y él en su despacho, aunque para evitar roces, dividen la vivienda en dos partes separadas con una línea roja que pasa incluso por encima del sofá. Todo se complicará aún más cuando ambos deciden llevar a sus respectivos amantes. En medio de todo está Vito, la espabilada asistenta que continúa prestando sus servicios al matrimonio por igual. Con este panorama, las situaciones de enredo más hilarantes están aseguradas. Sólo queda salir indemnes de este divertido embrollo. 🍷





IV Curso de Trompeta y Percusión “Brillant Magnus Quintet”

XI Ciclo de Conciertos a la luz de la luna

El IV Curso de Trompeta y Percusión “Brillant Magnus Quintet” se celebrará en Cella del 22 al 28 de julio. Definiendo los conciertos que conforman este año el XI Ciclo de Conciertos a la Luz de la Luna de Cella.

Todo listo para que dé comienzo la cuarta edición del Curso de Trompeta y Percusión “Brillant Magnus Quintet” que organiza el Ayuntamiento de Cella junto con la Asociación Cultural “Brillant Magnus Quintet”. Apenas quedan unas pocas plazas libres en la especialidad de percusión mientras que en trompeta ya se han completado las 50 ofertadas, seguimos invitando a los alumnos de percusión de Cella a que se matriculen cuanto antes para no quedarse sin plaza. Ya se han cerrado las actuaciones del XI Ciclo de Conciertos a la Luz de la Luna que el Ayuntamiento de Cella organiza paralelamente al curso y como complemento del mismo, se celebrarán como ya es tradicional, durante la semana del 22 al 28 de julio y a las 22:00 horas en la ermita de San Sebastián, excepto el viernes día 26 que se celebrará en el mismo sitio pero a las 20:00 horas para no coincidir con otro acto programado el mismo día y hora y el domingo que el concierto será a las 11 de la mañana y servirá como clausura del Curso. Así pues, el lunes disfrutaremos del cuarteto de saxofones zaragozano “Mr. Guarapo Sax Cuartet” con música

de swing, ritmos afro-latinos, un poquito de jazz y mucha diversión. El martes nos acompañará el “Home Sweet Trío”, que es un grupo nacido en Teruel y formados por tres músicos de diferentes latitudes españolas que han encontrado un sonido propio y peculiar entorno al swing, jazz, tango, boleros... El miércoles actuará el “Brillant Magnus Quintet” con un programa especialmente creado para el festival, lleno de humor y pensando en que el público disfrute de la música clásica sin prejuicios. El jueves le toca el turno al grupo “Nobis a trío” formado por las tres profesoras de percusión del Curso y que seguro sorprenderá por la variedad tímbrica de su instrumental, por una puesta en escena fresca y novedosa y por la espectacularidad del repertorio elegido. El viernes, será el turno para los alumnos de superior y medio en las especialidades de trompeta y percusión respectivamente. Este año en un formato con menos número de actuaciones pero con mucho más riesgo en la elección de las obras (más nivel). El sábado nos visitarán “Les Morenillas” que es un grupo turolense con muy buena proyección y crítica que realizará un concierto en torno a la música Se-

fardí y por último el domingo por la mañana la "Banda del IV Curso de Trompeta y Percusión" mostrará parte del trabajo realizado durante la semana con un concierto extraordinario en donde por primera vez en los cuatro últimos años, se va a intentar que todos los alumnos del curso participen de la misma agrupación dirigida por José Luis Albalade que es además director de la Banda Municipal de Música de Aragón (Zaragoza).

Desde estas líneas animamos a todos a acudir a esta cita cultural, que nos permitirá disfrutar de las noches de verano, del cielo de Cella, del refresco de esas horas y de la calidad cultural del evento. Agradecemos el impulso del Ayuntamiento de Cella y del resto de patrocinadores de este evento y que son Diputación Provincial de Teruel, Caja

Rural de Teruel, Stomvi, Iñaki Sebastián Mallets, 44600 y el Gobierno de Aragón a través del Conservatorio Profesional de Música de Teruel.

El esfuerzo es de todos, siempre agradezco desde esta revista a las gentes de Cella su aportación, su cariño y su participación, pero hoy me van a permitir que agradezca además al claustro de profesores del IV Curso de Trompeta y Percusión "Brillant Magnus Quintet", su trabajo abnegado y completamente desinteresado para que esta actividad siga manteniendo el éxito del que se disfruta desde el primer año. 🌟

Juan Ignacio Lozano Martínez

Brillant Magnus Quintet

Fin de curso en la Escuela Infantil

El pasado 21 de junio celebramos nuestra fiesta de fin de curso. Aunque algunos de nosotros todavía iremos a jugar durante todo el mes de julio, ese día hicimos una gran fiesta para despedir a los amigos que se van de vacaciones hasta el próximo curso, y a aquellos que ya no vendrán porque les toca conocer el cole de mayores. Así que después de un rico almuerzo en compañía de familiares y amigos,

tuvo lugar la entrega de orlas, y por último, cargar con todos nuestros trabajos a la hora de irnos a casa.

Ahora toca descansar, disfrutar del verano, de nuestro soleado patio, de los toboganes, las motos, y alguna que otra sorpresa que nuestras profes tienen preparada...

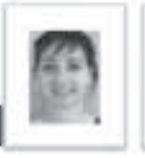
El primer curso de la Escuela Infantil llega a su fin, y con él, la primera pro-

moción de alumnos de la E.I. SARGANTESA. Lo hemos pasado genial, hemos aprendido un montón de cosas y, sobre todo, hemos conocido a muchos amigos con los que hemos compartido risas, juegos, canciones y grandes momentos. Os animamos a que el próximo curso vengáis a compartir todo esto con nosotros. 🌟

¡¡FELIZ VERANO!!



"SARGANTESA"
ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE CELLA
CURSO 2012/2013

					
PABLO	ESTELA	VICTORIA	MIREYA	COVA	SABINA
					
MARÍA	MARTA	BORJA	ANA	JORGE	
					
	NURIA		MARÍA		

"SARGANTESA"
ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE CELLA
CURSO 2012/2013

				
HÉCTOR	MARCOS	DIEGO	DARÍO	PAOLA
				
NOELTA	MIGUEL	JAIME	VEGA	ÁLVARO
				
	MARÍA		NURIA	

IES SIERRA PALOMERA

VIAJE A BURDEOS Y PARQUE NATURAL DE LAS LANDAS

El pasado mes de marzo, los alumnos de segundo y tercero de francés, nos fuimos a pasar unos días a Francia, acompañados de nuestra tutora y nuestra profesora de francés. Pasamos la noche de viaje y por la mañana llegamos al parque natural de las Landas de Gascuña. Por la mañana dimos

un paseo por el parque en bicicleta. Un guía nos explicó el origen del parque y alguna curiosidad.

Después de comer, llegó el plan fuerte. Nos dividimos en equipos y con un mapa y una brújula nos fuimos por el parque a buscar balizas, hicimos pruebas y montamos en barca. Llegamos muy cansados, y después de una ducha y una cena, nos fuimos a dormir.

Al día siguiente, fuimos a visitar la ciudad de Burdeos. Una ciudad muy tranquila, en la que vimos la catedral, las puertas medievales... nos explicaron su origen y también la historia sobre el río Garona que cruza la ciudad y las sucesivas murallas que construyeron allí. Goya vivió en esa ciudad sus últimos años y allí murió, pasamos por su casa y nos hicimos una foto en la estatua que tiene a las puertas. Compramos vino y Canelés postre típico de Burdeos. Desde ahí nos trasladamos para ver la duna más grande de Europa, la duna du Pyla. Un paisaje impresionante desde donde podíamos ver el océano Atlántico, y al otro lado el parque natural de las Landas.

El plan del tercer día se estropeó. El lugar donde íbamos a ir, el faro de Biarritz, se encontraba cerrado por obras y no pudimos visitarlo. Pero aun así fue un viaje fantástico, nos lo pasamos muy bien y esperamos repetir. 🌟



VIAJE DE ESTUDIOS 2013.

El pasado mes de Marzo, los alumnos de 4º de ESO nos fuimos de viaje de estudios a Italia. Visitamos tres de las ciudades más importantes: Venecia, Florencia y Roma.

Salimos el día 9 desde Valencia a Venecia y al llegar visitamos la playa de Lido di Jesolo y al día siguiente fuimos en vaporetto hasta Venecia ciudad, allí pasamos el día visitando sus monumentos más importantes como la plaza de San Marcos y teniendo la oportunidad de montar en góndola por sus bonitos canales. Al día siguiente marchamos hasta

Florencia donde estuvimos dos días en los cuales visitamos entre otras cosas la increíble cúpula de Brunelleschi de la que todos quedamos encantados, también nos gustó mucho el puente Vecchio y la galería de los Uffizi. Y los últimos días los pasamos en Roma, una ciudad que nos impactó mucho a todos. En primer lugar visitamos el Coliseo roma-



no que nos asombró por lo bien conservado que está. Tras ver el Coliseo continuamos la ruta por los restos que quedan de la antigua Roma. Lo que más nos gustó fue el Monumento a los Caídos por la Patria en el que se encuentra la llama eterna, símbolo de los juegos olímpicos, tuvimos la suerte de ver el cambio de guardia que la controla. Tras este fuimos a la preciosa Fontana di Trevi, en la que todos lanzamos monedas y pedimos deseos. Al día siguiente visitamos la ciudad del Vaticano y la basílica de San Pedro, coincidiendo con un momento histórico como es la fumata blanca tras la elección del papa Francisco I.

Ha sido un viaje increíble lleno de buenos e inolvidables momentos. En él nos hemos unido más, tanto con el resto de compañeros, como con los profesores. A ellos queremos agradecerles que se hayan portado tan bien y nos hayan entendido dejándonos salir alguna de las noches italianas. Sin ellos ni nuestros padres no hubiera sido posible realizar este INCREÍBLE VIAJE DE ESTUIOS. 🌟

Teresa Moreno y Patricia Gil.



"Hasta donde"

El pasado 13 de mayo se presentó en la biblioteca el libro titulado "Hasta dónde", de Miguel Ángel Soriano Argudo, conocido por muchos gracias a ser uno de los profesores de nuestro colegio. No es la primera vez que Miguel Ángel presenta uno de sus libros en Cella, ya el año pasado nos presentó su libro uno de sus libros de la saga "De las 5 eras", aunque es cierto que en esta ocasión ha cambiado totalmente el género de su obra.

Según palabras del propio autor, "Hasta dónde" se define como una novela romántica y dramática juvenil, con tintes adultos y con los términos universales del amor, el miedo y la muerte.

En la biblioteca pública de Cella pueden encontrarse tanto este libro como los de la saga "De las 5 eras". Desde la redacción de esta revista queremos dar la enhorabuena a este joven escritor y desearle mucha suerte en su trayectoria creativa. 🌟



CLUB DE LECTURA

El caballero de la armadura oxidada

El autor, Robert Fisher, nació en Long Beach, un lugar de California, en los Estados Unidos. A la temprana edad de 19 años comenzó a escribir guiones para cómicos de gran prestigio. Ha sido el autor o coautor de más de 400 comedias radiofónicas y casi 1200 programas de TV. Ha realizado incursiones en el teatro y la comedia musical con éxito.



Su libro "El caballero de la armadura oxidada", es una especie de fábula moral que ha vendido millones de ejemplares por todo el mundo. Ha escrito también varias obras con su esposa, Beth Kelly. Falleció el 26 de septiembre de 2008.

El protagonista de la novela, un caballero andante, está tan entregado a su trabajo de desfacer entuertos que se olvida de las cosas más importantes. Su pasión enfermiza por el trabajo le lleva a aislarse de su entorno y vivir en un mundo casi irreal.

Está tan preocupado por hacer el bien y conservar su imagen exterior que olvida su verdadero propósito. Hace lo que sea por los demás, pero sin contar con los demás.

Su aislamiento se expresa con una armadura que se va oxidando hasta que no se la puede quitar. La novela narra el proceso por el que el caballero vuelve a encontrarse y conocerse a sí mismo y liberarse de sus complejos y su armadura.

Ese hombre, prisionero de sí mismo, crea a su alrededor un mundo falso que le aleja de lo que de verdad es importante para él, las personas que pierde por el camino.

Ayudado por personajes que considera, a priori, despreciables, logrará su propósito.

La novela nos da algunas frases lapidarias, dentro de su no del todo oculto propósito de ser un libro de "autoayuda":

- "Cuando aprendáis a aceptar en lugar de esperar, tendréis menos decepciones."
- "¿Cómo podéis cuidar de otros si ni siquiera podéis cuidar de vos mismo?"
- "Las decisiones son fáciles cuando no hay alternativas."
- "Cuando la armadura desaparezca, sentiréis el dolor de los otros también."
- "A todos nos tiene atrapados alguna armadura. Solo que la vuestra ya la habéis encontrado y eliminado."

Éste es un libro fácil de leer, con un vocabulario simple y un estilo directo a más no poder. No tiene complicaciones de estilo ni sofisticaciones. Es claro y va derecho a expresar, exactamente, lo que desea, sin segundas intenciones.

El Club recomienda su lectura. 🍷

La piel fría

Una novela extraña. El club la ha leído con una mezcla de curiosidad y asombro.

El autor es un antropólogo catalán. El libro original está en catalán.

Es el relato de la estancia de un meteorólogo en una isla muy lejana durante un año. Parece que la isla puede ser la isla Thompson, posiblemente desaparecida tras una erupción volcánica. Ya no existe. Para otros era un islote a 150 Km de Bouvet Island, isla que pertenece a Noruega. Es una isla inhabitable y se considera la isla más remota del mundo. Está en el Atlántico Sur.

El protagonista llega a la isla huyendo de sí mismo. Es un antiguo terrorista

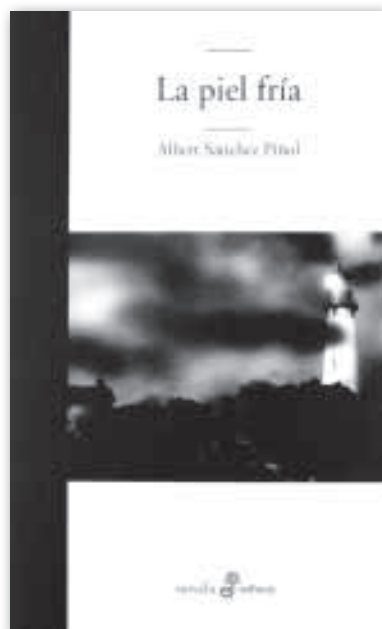
irlandés, no demasiado malo para lo que suelen ser, que está desencantado de la marcha que ha tomado su país tras la independencia. Las ideologías suelen rezumar libertad mientras son el futuro, y suelen ser un dogal de hierro para la libertad cuando son el presente.

Acepta un contrato para estar un año en una isla, a solas y sin comunicación con el mundo, ocupándose de llevar un registro del tiempo. Se lleva libros y la esperanza de encontrar el equilibrio interior que la lucha y la política le han

arrebataado.

La llegada a la isla es sorprendente: se encuentran con un farero dormido, tal vez borracho, llamado Batis Caffó. En su primera noche en la isla sufre el ataque de unos monstruos desconocidos, cosa que ocurrirá ya siempre, cada noche.

Se refugia en el faro con el farero y allí organizan la defensa contra los extraños seres que, cada noche, les atacan con una furia irracional. No conocen el motivo de este odio de las criaturas.



Existe un “elemento femenino” exótico, extraño y difícilmente explicable que nos proporciona el toque de sexo innecesario que es difícilmente integrable en el argumento, pero que da su nombre a la novela.

La novela nos sitúa en un entorno agobiante, cerrado, violento y sin explicación. La violencia es la norma, y los combates son cada vez más sangüinarios, sin objeto ni propósito más allá de la pura supervivencia.

La novela ha dado nacimiento a la correspondiente película, pues se pres-

ta maravillosamente a convertirse en guión cinematográfico. Tiene todos los elementos necesarios: Paisajes exóticos, misterio, sexo y violencia.

El final de la novela nos deja con más dudas que certezas, y con un montón de ¿Por qué? en la mochila. Un desenlace poco satisfactorio, aunque tal vez es lo que busca el autor.

Novela entretenida que ha dado muchísimo jugo para comentarla en grupo. 🍷

*Santiago Navarro Castelló
Club de lectura de Cella*

DE LA MÚSICA QUE VIENE

Aunque ya se citan en el artículo firmado por Nacho Lozano dedicado al curso de trompeta y a los conciertos a la luz de la luna, hemos querido ampliar la información sobre dos de las formaciones musicales que completarán el aludido ciclo. Se trata de formaciones turolenses que, gracias al buen trabajo que están realizando y a la contrastada calidad de sus integrantes, se están introduciendo en la programación de festivales de música de la geografía nacional. Llegan a Cella cargados de ilusión pues, como nos comentan, no hay nada como tocar en casa.

SWEET HOME TRÍO

Los intérpretes que forman Sweet Home Trío gozan de una larga trayectoria musical. Sus tres componentes han estudiado en diversos conservatorios superiores, escuelas de música moderna y centros de estudios de referencia. Así mismo, han realizado cursos de especialización con músicos de gran renombre. Pese a su juventud, estos músicos cuentan con una amplia lista de conciertos a sus espaldas, tanto en el panorama de la música clásica como en el de la música moderna, tocando dentro y fuera de nuestras fronteras (Francia, Portugal, Reino Unido, Alemania, Emiratos Árabes...). Su profesión musical les ha llevado a componer e interpretar bandas sonoras para cine, teatro, así como a realizar diversas grabaciones de discos. Su última grabación es precisamente el primer proyecto de esta agrupación, "Space & Time", disco con el que se presentan. "Space & Time" es el primer disco de estudio de Sweet Home Trío. Este proyecto surge con la intención de hacer un recorrido por los diferentes estilos musicales que podríamos encontrar en las diversas culturas del mundo a lo largo del tiempo. Pese a la amplitud del concepto, Sweet Home Trío concentra toda esta información en tres únicos instrumentos (violín, piano y contrabajo), creando un sonido propio que les permite fusionar estilos tan particulares como el jazz, el tango, la chançon francesa, el bolero, el Manouche... un sinfín de estilos y un repertorio lleno de canciones populares conocidas por todos que hacen de sus conciertos un espectáculo para todas las edades, en el que además de disfrutar de la música, el público podrá aprender y conocer la esencia de la música.

Sweet Home Trío son Frankcho Gallego, al piano; Alberto Navas, al violín y presentaciones; y Gaspar Peñarrocha, al contrabajo y estarán con nosotros el martes 23 de julio, a las 22,00 horas, en la Ermita de San Sebastián. 🎷

LES MORENILLAS

Teruel, cinco músicos con una larga trayectoria musical a sus espaldas, formados en distintos estilos y géneros musicales. Les Morenillas nos invita a un viaje sonoro basado en la música sefardí, con una pizca de música andalusí y unas gotitas de flamenco; el resultado de esta mezcla con su toque personal es una música sorprendente, fresca y enérgica que conecta la tradición de las músicas de raíz con el público actual. La fusión también se hace patente en la formación instrumental del grupo: voz, violín, guitarra, bajo y percusiones orientales.

Las melodías de las canciones han sido recopiladas en Rodas y Salónica (Grecia), Tetuán y Arcila (Marruecos), Estambul (Turquía), Bulgaria, Jerusalén y en toda la zona de los Balcanes. La temática de los textos es muy variada, canciones amorosas, del ciclo de la vida, sátiras sociales, coplas, romances y canciones líricas conservadas y transmitidas generación tras generación por las distintas comunidades sefardíes.

Pese al corto tiempo que ha transcurrido desde que se creó la formación, Les Morenillas han ofrecido más de cincuenta actuaciones. Destacar el Festival Poborina Folk, música de raíz (Teruel), Festival Caravana de Culturas (Zaragoza), Festival Mudéjares (Teruel), Festa da Historia (Ribadavia, Orense), Recial Música-Poesía en la Noche de los libros (Museo Reina Sofía, Madrid), y Castillo de Montesa (Valencia). En enero de 2013 presentan su primer trabajo que, bajo el título de "YA KERO" recoge parte de lo más interesante de su repertorio.

Les Morenillas, recién llegadas de tocar en tierras granadinas, actuarán en la Ermita de San Sebastián el próximo sábado 27 de julio, a las 20:00 horas. Allí conoceremos el trabajo de Salomé Abril (voz y percusiones); Sarabel Delgado (violín y voces); Ricardo Marín (guitarra española); Frakcho Gallego (bajo eléctrico); y Diego López (darbouka, bendir, riq, daf, tinaja, davul y doira). 🎷



CENTRO DE JUVENTUD

Con la llegada de la primavera las horas de sol se alargan, llega el buen tiempo y las deseadas vacaciones de Semana Santa.

Estas nos han permitido pasar mucho más tiempo en Centro así que hemos aprovechado para realizar actividades que requieren una mayor dedicación, como es el caso de la creación de Fofuchas. ¿Qué son las Fofuchas? Bien, son muñecas decorativas que pueden personalizarse. La idea surgió a raíz de la visita de la Feria Creativa 2013. A esta feria pueden acudir tanto profesionales como aficionados del mundillo de las manualidades. Este año se celebró el último fin de semana de febrero. Si quieres más información sobre las fechas de la siguiente edición solo tienes que consultar la página web de la feria de muestras de Zaragoza.

Allí contemplamos las nuevas tendencias que presenta el sector relacionado con las manualidades.

Debido a la exigencia de elaboración hicimos grupos de pocas personas para aprender la técnica de una forma más eficaz. Para su creación se necesitan los siguientes materiales: bolas de corcho blanco de diferentes tamaños, Goma Eva, tijeras, patrones del modelo elegido, silicona y pegamento fuerte. Los utensilios necesarios son: plancha de ropa y pistola de silicona en caso de utilizar silicona en vez de pegamento fuerte.

Para todo aquel que quiera realizar este tipo de actividad en casa, existen varias páginas web de gran utilidad. Pero aquellos que quieran compartir su trabajo con más gente, recordamos que todavía seguimos con su realización en el Centro de Juventud.

Con el material de Goma Eva que teníamos para las fofuchas se nos ocurrió la idea de hacer imanes para la nevera y broches. Manualidad mucho más sencilla.

Aprovechando que se acercaba la fecha del día del a madre decidimos hacer cajas de madera con palos depresores. Después de superponer los palos depresores uno encima de otro unidos con cola blanca hasta conseguir una profundidad adecuada, decoramos las cajas.

A estas actividades hay que sumar las habituales del Centro de Juventud como son los campeonatos de fútbol, ping pong, billar, play y sesiones de cine. Ya sabes, si estás interesado en la realización de alguna de estas actividades o tienes alguna idea nueva para poner en práctica no dudes en pasarte por el Centro de Juventud. 🎯

Chic@s y monitora del Centro de Juventud.



Alberto García Buj, "Langosta" empresario taurino

¿Como decidiste meterte empresario taurino a tu corta edad?

Mi pasión desde pequeño siempre han sido los toros y cuando decidí poner punto y final a mi etapa de Recortador, quería seguir vinculado a lo que más me ilusiona y motiva, así que me aventure a crear una empresa para la organización de espectáculos taurinos.

¿Es duro este mundo?

Para mí es maravilloso y siempre doy gracias a Dios de poder dedicarme a lo que más me gusta, Como cualquier otra profesión tiene su parte complicada pero trabajando mucho con ímpetu e ilusión se solventa cualquier adversidad que pueda surgir.

¿Qué te parece la afición de Cella?

La afición de Cella es la mejor que he conocido, y aunque es muy exigente siempre tiene un trato muy cariñoso con los toreros, novilleros, recortadores y con todo profesional que actúa en los festejos. Le pongo un 10

¿Que piensas de los recortadores locales?

Pienso que tanto Santi Sánchez como José Antonio Sánchez tienen mucho valor y cualidades como recortadores y no lo digo porque sean amigos míos, en el concurso que se celebró en las fiestas del Calvario lo dieron todo y estuvieron muy bien, pese a que no hacen muchos concursos. Estoy seguro que con la gran afición que hay en Cella pronto saldrán nuevos recortadores.

¿Consideras buena feria la de este año?

Este año vamos a poder disfrutar en Cella de las mejores ganaderías de España y de algunos de los novilleros más importantes, existe una expectación tremenda y la Feria de Cella se ha consolidado como un referente y como una de las más importantes a nivel nacional e internacional. El trabajo que estamos realizando conjuntamente entre la comisión del ayuntamiento y empresa está dando sus frutos.

¿Como ves la fiesta como empresario, apoderado y aficionado?

La fiesta taurina está sufriendo la crisis económica al igual que el fútbol o cualquier otro sector. La forma que entiendo que hay que combatir esa crisis es ofreciendo calidad y que cada festejo que se programe sea un acontecimiento y tenga un gran atractivo. Estamos aumentando el público en cualquier festejo que se ha programado en Cella y se está consiguiendo gracias a mucho trabajo, interés e ilusión.

¿Como se sufre mas, de recortador o de empresario?

Pese a que son facetas muy distintas, sufro mucho más de empresario que de recortador.

Cuando eres recortador solo te centras en el ti y en el toro, llegas a la plaza media hora antes, actúas y después te vas, es cierto que te juegas la vida, pero cuando estás en activo eso no lo piensas y disfrutas mucho cada vez que te pones delante del toro.



De empresario tienes una gran responsabilidad, tienes que trabajar muchos días antes y después de los espectáculos y dedicarle muchas horas, eres el responsable de que todo salga bien, y aunque no puedes recibir cornadas en tu cuerpo, si se reciben en el bolsillo.

¿Como aficionado que tipo de corridas te gusta ver? Son las mismas que como empresario?

Creo que el buen aficionado es el que es capaz de disfrutar con todo tipo de corridas, a mí me emociona ver a las grandes figuras cuando cuajan un toro, pero me encanta ver como un torero le puede a un toro complicado o cuando un novillero se deja el resto en una plaza o la belleza del toreo a caballo.....

Cuando menos disfruto es en los festejos que organizo yo porque estoy tan pendiente de que todo salga bien que no puedo desconectar y centrarme exclusivamente de lo que acontece en el ruedo.

¿Cuántas plazas estas gestionando actualmente?

En la actualidad gestiono 10 plazas y las que más tiempo me ocupan por la importancia que tienen son las de Teruel, Cella y Calatayud.

¿Actualmente a quien estas apoderando?

Apodero al novillero Imanol Sánchez, que este año tomará la alternativa y se convertirá en matador de toros en Calatayud y al rejoneador Aragonés Mario Pérez Langa.

¿A la hora de preparar una feria que se prepara antes los toros o los toreros?

Depende del festejo, pero soy partidario de preparar los toros antes que realizar las contrataciones de los toreros. De hecho tanto en Cella como en Calatayud primero anunciamos las ganaderías. Este modelo de contratar las ganaderías primero se da sobre todo en las plazas del norte de España y en Francia y creo que es el mejor sistema. 🐂

RINCÓN LITERARIO

A MIS TÍAS CON TODO MI CARÍÑO

Quiero empezar
Diciendo que mi hermano
Tonin y yo
Nacimos en Cella
Él en la casa del Pilar
Y yo en el palacio
Caserón que está
Enfrente de la iglesia.
Quiero decir en este papel
Que yo personalmente
Adoro mi tierra
Y quiero mucho a mis tías
Pues siempre están

En mi pensamiento.
Mis padres me enseñaron
A respetarlas y quererlas
Eran en mi juventud
Todo ellas,
Eran buenas, cariñosas
Y en casa de cualquiera de ellas
Yo tenía un plato en la mesa,
Para comer o cenar
Como si hija yo fuera,
Con vuestro permiso,
Quiero sus nombres decir
Pues para mi son primero ellas.

Mi tía Vicenta, Cesárea,
Isabel, Bernardina,
Mi tío Pedro, mi tía Tomasa, Urbana,
Miguela, Vicenta, Getrudes y M^a Cruz,
Mis tíos, esposos de ellas
Que no me defraudaron jamás
Por eso es que no las puedo olvidar.
Y aunque en la tierra ya no están
Tengo mi corazón abierto
Y dentro una tras otra están,
Para vosotras TÍAS. 🌹

Amparin, hija de Paquito

PLAZA DEL CASTILLO

Hablar del castillo
Que algo interior me dice
Pues de la fuente he hablado
Del castillo nunca lo hice.

Y sin despreciar a nadie
¿Por qué lo iba yo a hacer?
Es el castillo distinto
Hoy, mañana y lo fue ayer.

El progreso cambió el pueblo
Nadie osa ya negarlo
Para mal o para bien
No hace falta comprobarlo.

En los barrios no hay tertulias
O si las hay pocas quedan
Y si quedan no es como antes
Pues las cosas no es lo que eran.

Hoy el pueblo en su conjunto
Entero esta renovado
Hay sirenas que ahora dicen
No hagas tarde al empleado.

La convivencia es distinta
Los jóvenes viajan mucho
Y los tertulianos ahora
Tienen para hablar un chucho.

No es que sea malo el chucho
Es que ya se habla muy poco
Y el que en su trabajo está
Ni puede sonarse el moco.

Pero me he ido del castillo
Y yo quiero hablar de él
Que en el castillo se vive
Casi lo mismo que ayer.

No me refiero al nivel
Que en todos barrios subió
Hablo de su convivencia
Especial era y no cambió.

No les transformó el consumo
No les cambió la mirada
No han cambiado las costumbres
La amistad no está tocada.

Y es que una familia fue
El castillo de la villa
Y hay en el tal convivencia
Que se nota, palpa y brilla.

Sus gentes son familiares
Tranquilas y sosegadas
Sin despreciar yo aquí a nadie
Distintas siempre han sido ellas.

Y como yo viví allí
Y de pequeño jugué
Quiero decirle al castillo
Que le quise y le querré.

Como la mente de un niño
Grava cosas sin que el quiera
En sueños aún yo recuerdo
Que allí alguien me salvó en la guerra.

Miguel Hernández Sánchez



Cien años no se cumplen todos los días

Cumplir 100 años no es tarea fácil, pero si a esto le sumamos hacerlo en plenas facultades y, como nos asegura nuestro protagonista, sin tomar una sola pastilla, aún es más extraordinario.

El pasado 18 de marzo cumplió 100 años nuestro vecino Adolfo Barea. En ese día tan importante para él estuvo acompañado de toda su familia, sus dos hijas, sus nietos y bisnietas. El Ayuntamiento quiso hacerle un pequeño homenaje entregándole de manos de nuestra alcaldesa

María Jesús Pérez una placa conmemorativa de su centenario y un ramo de flores. Igualmente, también la Presidenta de la Diputación Provincial de Teruel Carmen Pobo, le homenajeó con la entrega de otra placa felicitándole en el centenario de su nacimiento.

Desde esta revista nos queremos sumar a estos homenajes. ¡Felicidades Adolfo! ¡Cien años no se cumplen todos los días! 🍷





"Me gusta Aragón"

El programa "Me gusta Aragón", en el que Adriana Abenia y Marianico "el corto" visitan diferentes municipios de nuestra geografía autonómica, para conocerlo y ganar puntos a través de pruebas y preguntas relacionadas con el municipio, llegó a Cella el pasado 25 de mayo.

En Cella no visitó Adriana Abenia, quien tuvo que realizar varias pruebas relacionadas con el acueducto romano, la patata de Cella y nuestra Fuente. Los vecinos de nuestro pueblo fueron los encargados de acompañar a la presentadora para ayudarle a superar las pruebas y conseguir los puntos. El programa fue emitido en Aragón Televisión el pa-

sado 5 de junio, y puede verse en internet en la sección "a la carta" de la página web de Aragón Televisión.

Una vez más quedó reflejada la simpatía y generosidad de la gente de nuestro pueblo, además de los recursos turísticos y la calidad de su producto agrícola estrella: nuestra patata. 🍅



Discurso fúnebre por Pepe

José Iritia Yuste, Pepe para su familia y sus innumerables amigos, abandonó este mundo en abril en Francia, donde él eligió vivir. Su muerte produjo dolor a su familia y a sus amigos, que le dedicaron en Auvers sur Oise, el pueblo donde vivía, una ceremonia fúnebre que se dedica solo a las personas queridas y de buen corazón, como lo fue Pepe. Pepe fue trabajador, alegre, generoso, honrado y muy feliz en su vida, y recibió un sentido homenaje tras su muerte. Uno de sus amigos, Alain, leyó ante sus restos mortales estas líneas. Ningún hombre habrá desperdiciado su vida si sabe inspirar, con su vida, estos sentimientos en los demás:

"Si nos hemos reunido aquí en esta triste jornada de abril es para honrar la memoria de un amigo. Pero ¿qué digo, un amigo?. Pepe era más que un amigo. Para todos los que estáis aquí, Pepe formaba parte de vuestra familia y de mi familia.

Ni una fiesta, ni un cumpleaños, ni una boda sin que Pepe esté presente. Así, nada hacía presentir su futuro próximo.

Pepe nació el 25 de octubre de 1937 en Cella, un pueblecito agazapado entre las montañas españolas. Era el menor de una familia de 9 hermanos y fue criado en el seno de su familia por unos padres que trabajaron duramente para alimentar a esta numerosa familia. Pese a todo, él recibió mucho amor y pasó una infancia feliz, rodeado por sus hermanos y hermanas.

En su adolescencia decidió trabajar en la construcción, y se hizo solador.

Hacia los treinta años su destino sufrió un cambio: conoció a un empresario francés que le propuso ir a trabajar durante un tiempo a Francia. Pepe dio el gran salto, tomó la decisión de su vida. Ya no regresaría nunca.

Durante treinta años recorrió la región de París, trabajó muy duramente, dejando en su trabajo parte de su salud.

Después, el tiempo hizo su obra. Sonó la hora de una jubilación bien merecida. Todos vosotros recordáis la fiesta memorable que organizó Pepe en esta ocasión en el estadio de Auvers. Aquel día, ríos de sangría fluyeron hasta desbordarse. En aquella época estaba acompañado de su fiel compañero Pepito, un dálmata con el que compartía su vida. Y no sólo su vida, sino también su comida. Era difícil saber quién de los dos estaba mejor alimentado. Amo y perro lucían cuerpos lustrosos.

Siempre caritativo, su puerta estaba abierta a todo aquel que venía a llamar. Siempre te recibía con una sonrisa, siempre dispuesto a ayudar, a servir. No sabía qué hacer para ser útil.

Recuerdo aquellos momentos en que, reunidos en torno a una mesa, con una botella de vino, dispuestos a arreglar el mundo, lo veíamos preparando la paella o la tortilla al estilo Pepe.

Pepe era el español más francés que conozco. Excepto, quizá, por el fútbol español. Ferviente seguidor del Valencia, dejaba a veces entrever un cierto chauvinismo. Pero es normal para alguien que conserva la mejor parte de su corazón para su Patria.

Desgraciadamente, la enfermedad no le ahorró disgustos. La pérdida de íntimos amigos, como su amigo Moustache, con quien compartió gran parte de su vida profesional, y su vecino y amigo Lucien Lemée le afectaron poderosamente y debilitaron aún más su salud. Poco a poco, ya no era el Pepe que habíamos conocido. Su luz se extinguía paulatinamente.

Desde hace algunos meses, pasaba del hospital a la casa de rehabilitación, y de allí a la residencia de jubilados. Esta vez fue demasiado para él, y ya no tuvo fuerzas para seguir luchando.

La enfermedad salió vencedora en este combate desigual, y Pepe nos dejó para siempre. Pero has de saber, Pepe, que estarás siempre presente en nuestro corazón. Esto no es un adiós, porque aunque ahora tomemos caminos muy diferentes, al final todos los caminos nos reunirán contigo." 🍷

Tu amigo, Alain Boireau



ABEL ANTONI SOLER

¡Como te gustaba venir al pueblo de Cella!, cuando tenías unos días, no te lo pensabas dos veces..., cada vez que llegabas enseguida te acercabas a ver tus tíos y primos. Siempre estabas con una sonrisa en la boca, jamás te vimos triste.

Tenías muchos amigos, con tu carácter te hacías querer con todo el mundo.

Cuando ocurrió lo de tu primo Juan Ramón, te llegó a afectar en lo más hondo ya que lo querías como un hermano; si te llegan a decir que siete meses después tenías que estar junto a él eternamente...

Tus tíos y primos te recordaremos siempre con mucho cariño, dejaste una huella imborrable en nosotros y este dolor nos acompañará siempre. 🌹

El presente escrito es en memoria de Abel Antoni Soler, vecino de Canet pero muy arraigado al pueblo de Cella. Su madre, cellana de nacimiento, inculcó en su hijo el amor por su pueblo, por sus gentes y por sus tradiciones. Como buen ciudadano, disfrutaba pasando temporadas en el pueblo con sus familiares y amigos, siempre que había acontecimientos o cuando su presencia era requerida allí estaba Abel.

Fuiste una persona amable y servicial, gozabas del respeto y de la amistad de muchos vecinos.

Después de su inesperada desaparición, queremos recordarlo como un vecino que siempre estará en nuestros corazones.

Descansa en paz. 🌹



Tus tíos y primos de Cella.

Tu prima de Canet

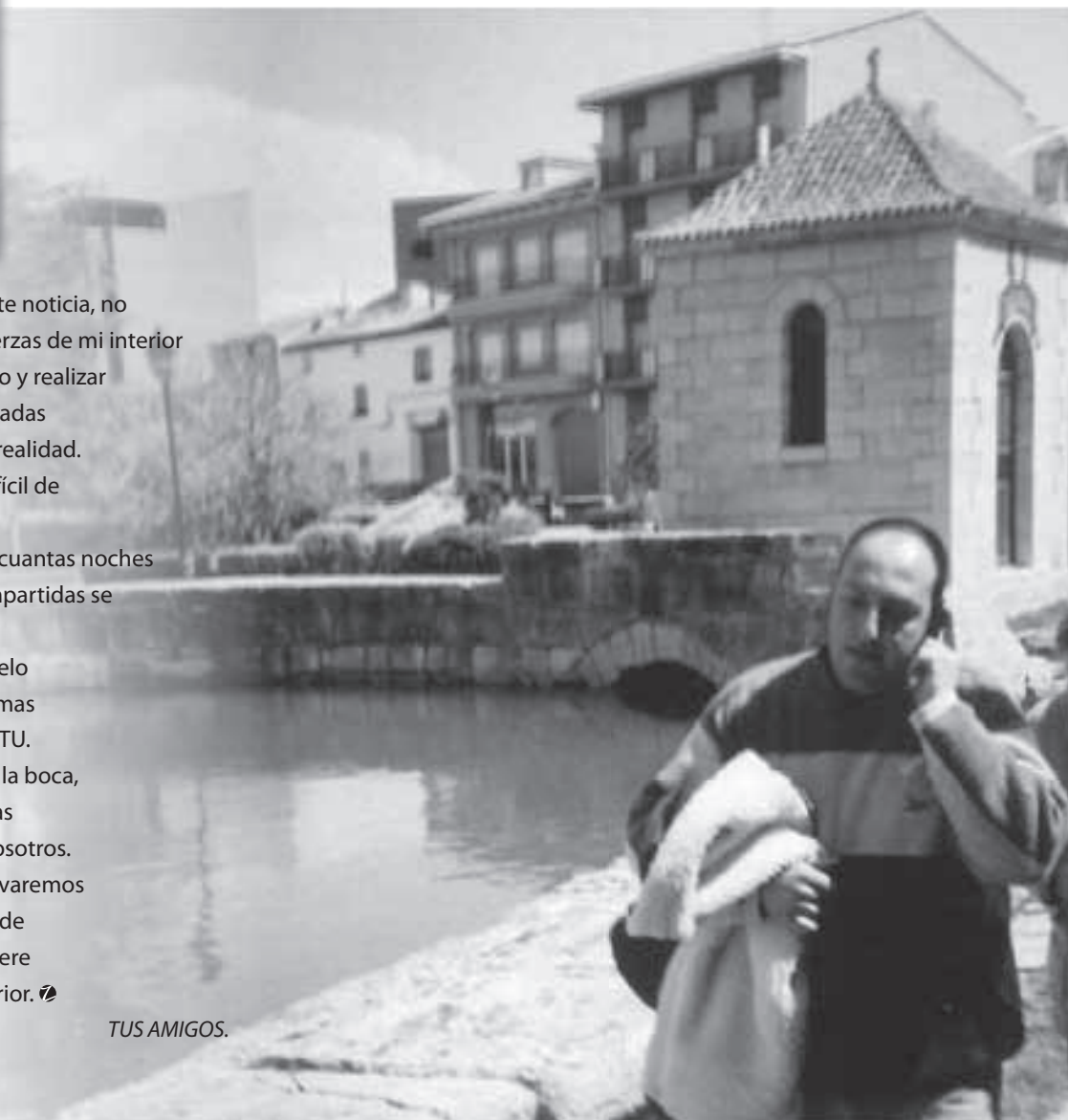
Cuando me entere de la triste noticia, no me lo podía creer, saque fuerzas de mi interior y solo pude coger el teléfono y realizar unas cuantas llamadas, llamadas que me llevaron a la cruda realidad. Que golpe mas duro que difícil de asimilar.

Cuantas juergas y movidas, cuantas noches sin parar, cuantas cosas compartidas se quedaron a mitad.

Solo nos quedara mirar al cielo para buscarte en la estrella mas brillante, BRILLANTE COMO TU.

Siempre con una sonrisa en la boca, siempre con buenas palabras para todos y cada uno de nosotros. Nunca te olvidaremos, te llevaremos en nuestro corazón allá donde vayamos por que nadie muere si alguien te lleva en su interior. 🌹

TUS AMIGOS.



Cross de Cella

De nuevo una nueva edición del Cross de Cella escolar y ya van VI. El Cross de Cella fue la última carrera que se disputó este año dentro del circuito de Crosses Comarca Comunidad de Teruel, dentro de este circuito también están las carreras de Orrios, Alfambra, Celdas y Villastar.

La mañana comenzó muy pronto, para las madres, que nos ayudaron a preparar bocadillos junto a la conserje del pabellón Josefina, poco después comenzamos a montar todo lo que conlleva el cross: arco de meta cintas, varillas, equipo de música, etc. A pesar de que salió fresca la mañana (para llevar una chaqueta), poco a poco fue mejorando y tuvimos una mañana muy agradable. Comenzamos a las 11:15 con la primera carrera y el orden y las distancias fueron las siguientes:

CATEGORIAS	AÑO	DISTANCIAS	ORDEN
BENJAMIN A	2004	700 METROS	1ª
BENJAMIN B	2005	700 METROS	2ª
PREBENJAMIN	2006	400 METROS	3ª
PROMESAS	2007-08	200 METROS	4ª
CHUPETE	2009	200 METROS	5ª
ALEVIN	2002-03	1000 METROS	6ª
INFANTIL	2000-01	1400 METROS	7ª
CADETE	1998-1999	1700 METROS	8ª
PADRES		700 METROS	9ª
MADRES		400 METROS	10ª

Hubieron carreras muy espectaculares con grandes momentos en cada una de ellas, pero una de las que se llevo la palma, fue la de Promesas, ya que su participación rozo los 20 chavales en chicos y las 15 en chicas, decir que en la totalidad de las carreras hubo cerca de 150 inscritos.

Se realizó una rifa antes de la entrega de premios, en la que se rifaron diversos productos como una paletilla, un lomo embuchado, queso, etc., que había donado el Ampa del colegio Miguel Blasco Vilatela, el dinero recau-



dado se decidió que se utilizaría para una merienda el último día de las escuelas deportivas en el pabellón polideportivo de Cella.

Por último decir que el día 7 de junio de 2013 a las 17:00 de la tarde, se hará entrega de los trofeos del circuito de crosses de la Comarca Comunidad de Teruel en el palacio de exposiciones de Teruel, previamente tendrá lugar en el mismo pabellón actividades y juegos, ya os iremos informando de horarios de autobuses, etc. Más información en: www.circuitocrocomarcadeteruel.blogspot.es

Os mando alguna de las fotografías que se tomaron el día de la carrera. 📷







Tiro al plato

El pasado 7 de abril tuvo lugar, en el campo de tiro "Las Colochas", de Cella, una jornada de competición enmarcada dentro del campeonato provincial de Foso Olímpico. La jornada, que comenzó a las nueve de la mañana, contó con la presencia de un buen número de aficionados y una nutrida representación deportiva –tal y como se observa en las imágenes– que compitió a 125 platos.

Este tipo de pruebas van afianzando nuestro campo de tiro de "Las Colochas" dentro del calendario deportivo provincial y sirven para difundirlo entre los aficionados reafirmando, poco a poco, como uno de los campos de referencia del sur de Aragón.

La próxima actividad programada por el Club de Tiro "Las Colochas" es la ya tradicional tirada de la Feria de la Patata que tendrá lugar en nuestra localidad durante el mes de septiembre próximo y que cuenta, cada año, con una mayor aceptación entre deportistas y aficionados. 🍷





BAR CASA DE CULTURA

• DESAYUNOS • REFRESCOS • COPAS •

Nueva gerencia: Miriam Rubio Martín

C/ Sánchez de Motos nº 64 - CELLA

Tfno. 633 107 684

ELENA MARTÍNEZ LÓPEZ *Ingeniera de Minas*

Dirección facultativa de explotaciones mineras

Realización de proyectos y planos

Prevención de Riesgos Laborales

Camino del Collado 8, Cella

Tfno. 657 83 42 43 | elenamcella@gmail.com



FERRETERIA CELLA / ELECTRICIDAD CELLA

Horario: de lunes a viernes:

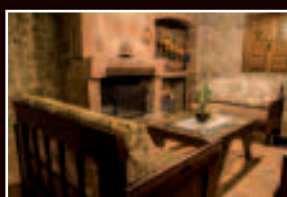
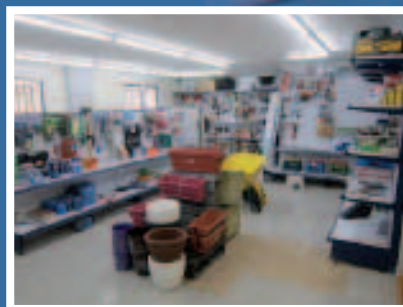
De 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:30 h.

Sábados: De 10:00 a 14:00 h.

Pol. Industrial La Cañamera, parcela 13 • 44370 CELLA TERUEL

electricidadcella@yahoo.es ||| web: www.electricidadcella.es

teléfono/fax. **978 653 344**



MASIA LOS CAMINEROS

T. 670 540 372

Bº de Las Granjas Nº 4

44370 CELLA (Teruel)

info@masialoscamineros.com

www.masialoscamineros.com

646 274 524

CERTIFICADOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA
PROYECTOS DE OBRA NUEVA Y REFORMA
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
INFORME DE ACTIVIDAD PARA LOCALES
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS
GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS
ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y SALUD
INFORMES PARA EL CATASTRO
PLANES DE SEGURIDAD Y SALUD
VALORACIONES Y TASACIONES

INFORMES DE LEGALIZACIÓN
PROYECTOS DE DEMOLICIÓN
CÁLCULO DE ESTRUCTURAS
PROYECTOS DE REFORMA
PROYECTOS DE INTERIOR
INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS
REPARCELACIONES
CERTIFICACIONES
PERITACIONES Y MEDICIONES
DESLINDES

AGUSTÍN GÓMEZ

ARQUITECTO TÉCNICO

agsarquitect@hotmail.com

C/ Matadero, 4 - 44370 CELLA (Teruel)

10%

